



Asamblea de Tenedores  
CFE FIBRA E (FCFE18)  
Ejercicio 2024

I Informe anual del Administrador y de los Comités

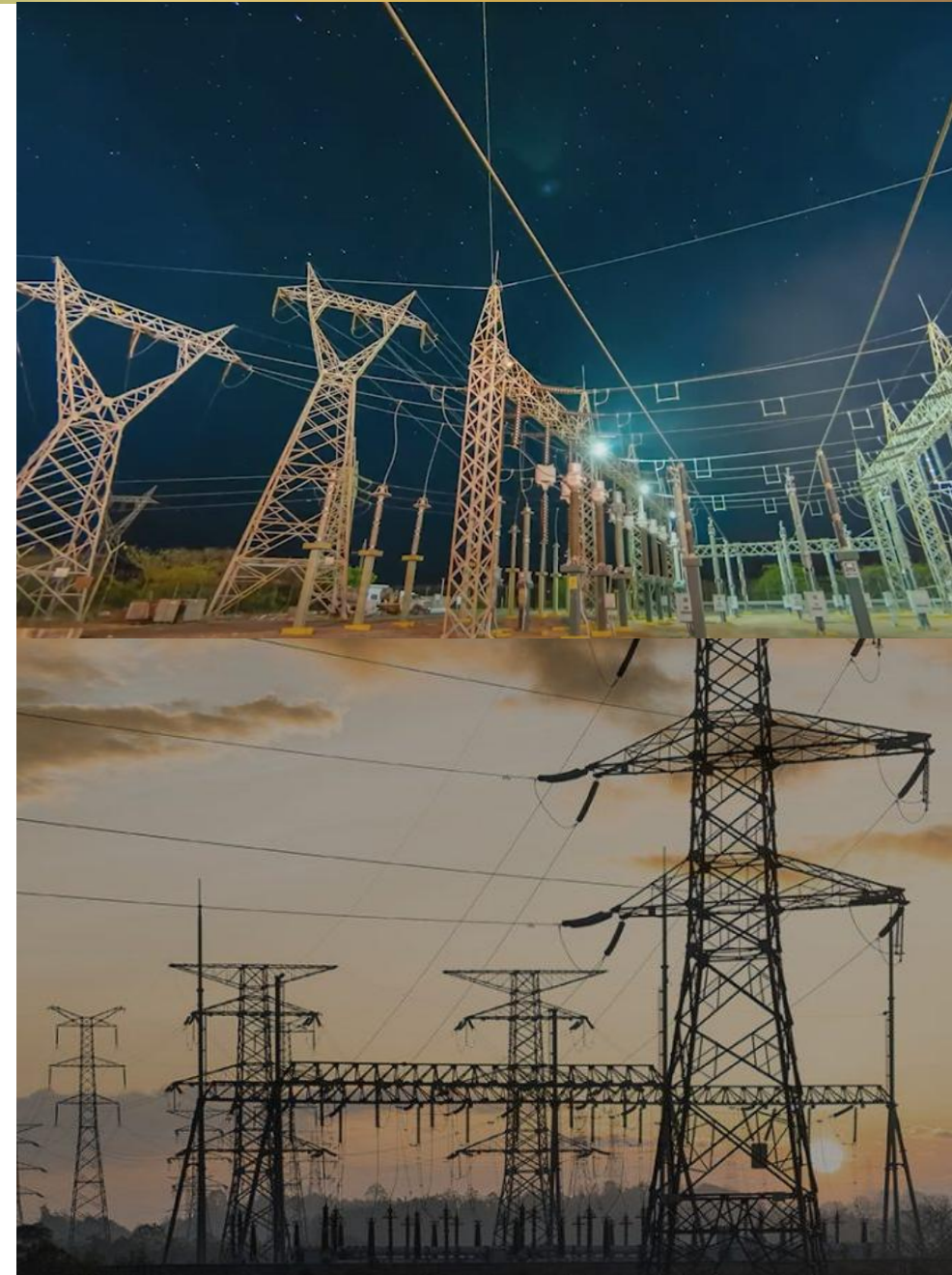
II Estados financieros dictaminados del 2023 y 2024

III Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda

IV Designación de personas candidatas a Miembro Independiente

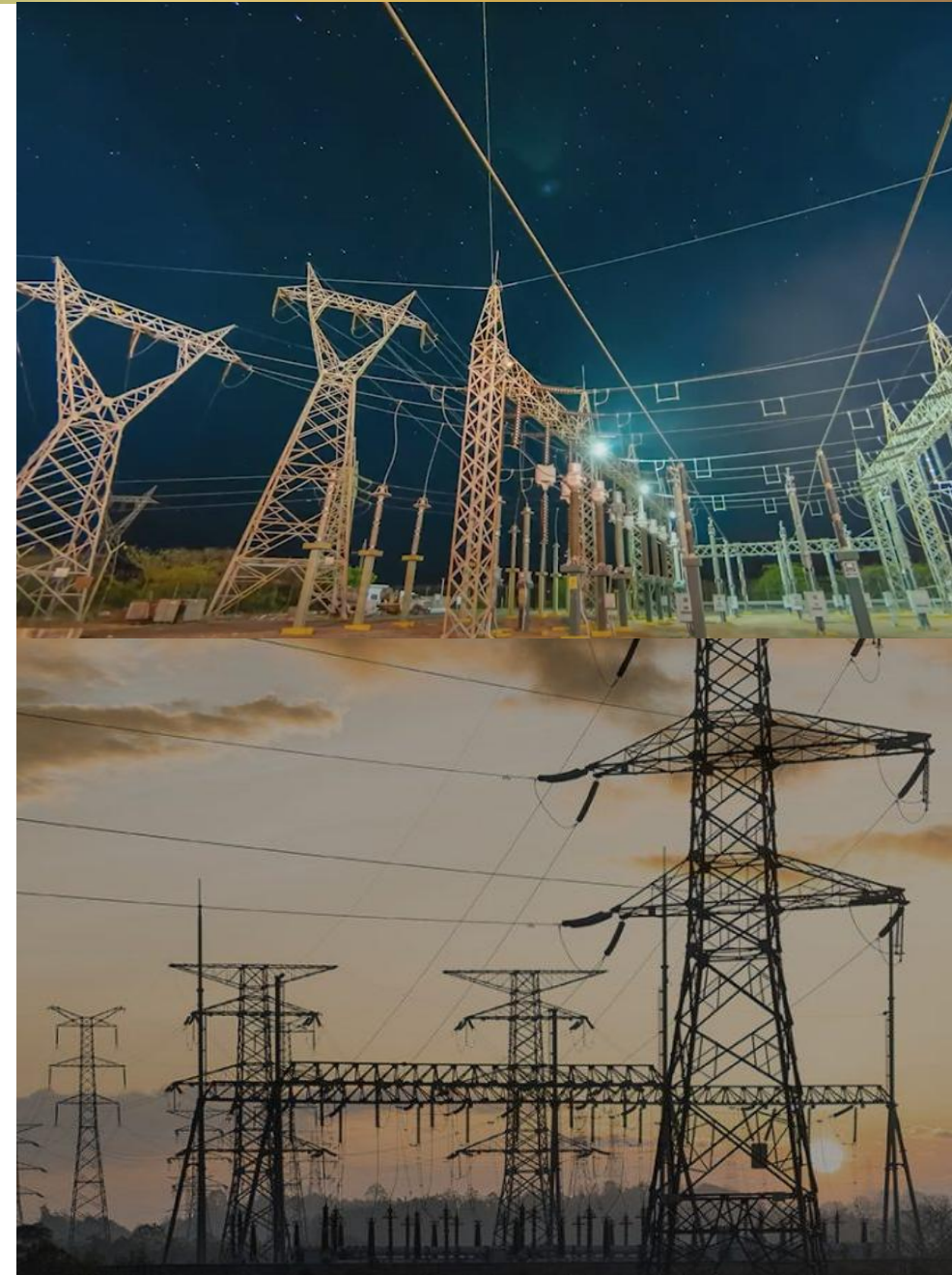
V Calificación de independencia de Miembros Independientes

VI Designación de delegados especiales





# I.I Informe Anual del administrador



## REPORTE ANUAL EJERCICIO 2024

Ciudad de México, México, 11 de abril de 2025 (BMV: FCFE18). Las cifras presentadas en este reporte han sido preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los resultados financieros que se describen en el presente documento han sido auditados por el Auditor Externo del Fideicomiso CIB 2919 (*Castillo Miranda y Compañía, S.C. BDO*).

Los términos en mayúsculas que no estén definidos en este reporte tendrán el significado que se les asigna en el Contrato de Fideicomiso Emisor.

En el presente documento se pueden incluir proyecciones que podrían implicar riesgos futuros e incertidumbres. Palabras como “estima”, “proyecta”, “planea”, “cree”, “espera”, “anticipa”, “intenta” y otras expresiones similares, deben identificarse como previsiones o estimaciones. CFECapital advierte a los lectores que las declaraciones hechas en este documento están sujetas en su integridad a riesgos que puedan provocar cambios en función de diversos factores que no están bajo control de CFECapital. El desempeño presente o pasado de la CFE FIBRA E no garantiza su desempeño futuro.

La información aquí presentada ha sido preparada y emitida por CFECapital únicamente para su uso en el Reporte Anual a la Asamblea de Tenedores y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito. Dicha información es de carácter confidencial y no podrá ser reproducida, redistribuida, publicada o transmitida a cualquier otra persona, directa o indirectamente, completa o en parte, por ningún motivo. Si usted ha recibido el presente reporte por error, deberá devolverlo inmediatamente a CFECapital.

**Clave de pizarra**  
FCFE18

**Relación con inversionistas**  
[Investor@cfecapital.com.mx](mailto:Investor@cfecapital.com.mx)

[www.cfecapital.com.mx](http://www.cfecapital.com.mx)

1



## Entorno macroeconómico

- Economía resiliente
- Crecimiento poblacional sólido
- El papel clave del país en el comercio con EE.UU. incentiva el crecimiento de la capacidad instalada

2



## Marco normativo

- Regulador y operador independientes
- El despacho es realizado bajo criterios económicos
- Reglas claras para promover la inversión privada

3



## Plan de Expansión del Sector Eléctrico

- Inversión de +23 mil mdd de los cuales 7,500 mdd son en transmisión
- Proyectos de generación para evitar +13 M de toneladas de CO<sub>2</sub>
- Ampliar la RNT con enfoque ASG

4



## Sector de transmisión

- Más ingresos y calidad de servicio de la RNT por mayores inversiones
- Crecimiento por arriba de PIB real
- Metodología de tarifas transparente con incremento de 2.3% para 2025

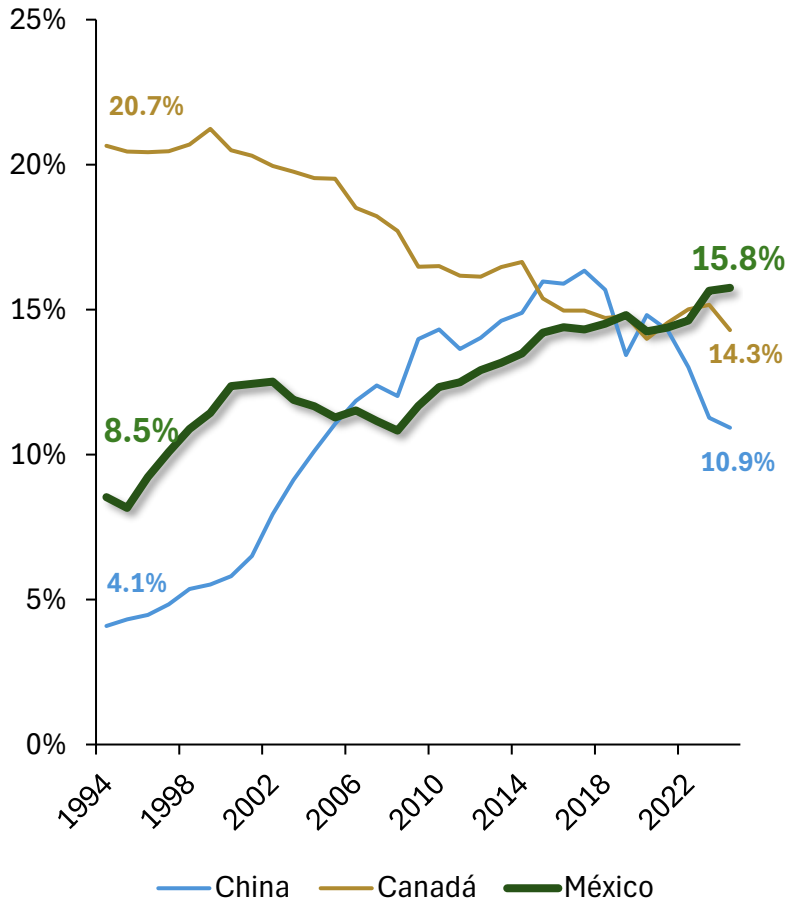
5



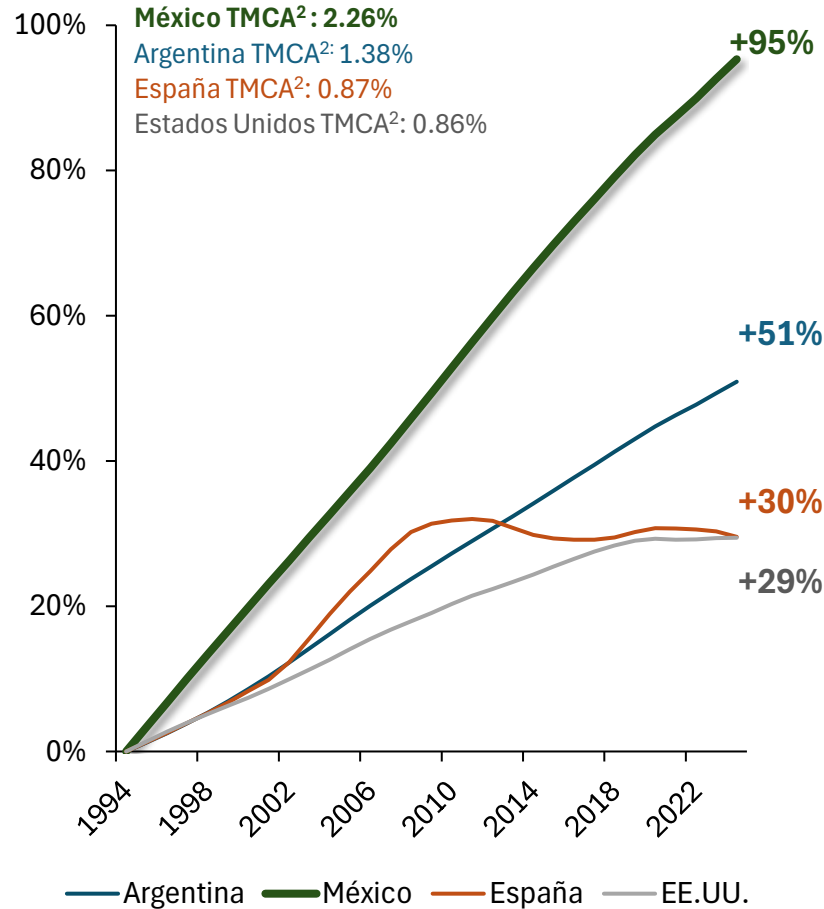
## FCFE

- Distribuciones crecientes y resilientes
- Rendimiento por dividendos mayor a instrumentos comparables
- Potencial de revalorización de precio según la mayoría de analistas

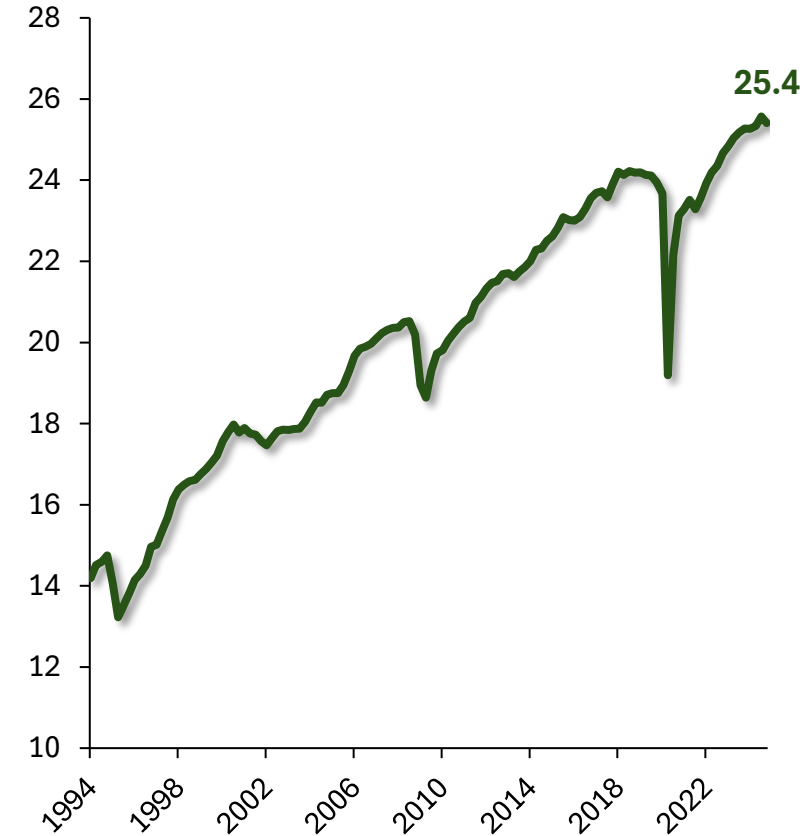
## Participación del Intercambio Comercial de EE.UU. 1994 – 2024 | %



## Incremento poblacional<sup>1</sup> 1994 – 2024 | %



## PIB de México 1994 – 2024 | Bn pesos 2018



Nota: <sup>1</sup>Considera edades entre 25 y 64 años de edad. <sup>2</sup>Tasa Media de Crecimiento Anual.  
 Fuente: United States Census Bureau, International Labour Organization (ILO), Banxico.

## Comisión Nacional de Energía



La CNE, órgano con **independencia técnica, operativa y de gestión**, responsable de la regulación y vigilancia del sector eléctrico

- Entre sus atribuciones están:
  - **Emitir la metodología** de cálculo y ajuste de las **tarifas** del sector eléctrico.<sup>1</sup>
  - **Definir** términos para las ofertas basadas en costos.
  - **Vigilar** la operación del **Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)**.
  - **Emitir, revisar, ajustar y actualizar** las Bases del MEM.

- Operador **independiente** del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Canaliza **directamente** los ingresos de transmisión hacia el Fideicomiso Promovido para una **óptima separación de flujos**.
- Gestiona el **despacho económico** de las centrales eléctricas, garantizando la seguridad, **confiabilidad**, calidad y continuidad del SEN.<sup>2</sup>

- Presta de manera directa el **servicio público de transmisión** y distribución de energía eléctrica.
- La CFE deberá **implementar su contabilidad por segmentos**, al interior de la entidad, con la finalidad de transparentar sus costos y precios.
- CFE mantendrá a sus Empresas Filiales, y **CFE Capital seguirá siendo el Administrador de la CFE FIBRA E.**<sup>3</sup>

**Notas:** <sup>1</sup> Artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía y Capítulo VI, Artículo 158 de la Ley del Sector Eléctrico y Artículo 8, apartado I de la Ley de la Comisión Nacional de Energía. <sup>2</sup> Capítulo II, Artículo 123, 124, apartado IV, V, VII de la Ley del Sector Eléctrico. Artículo 106 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. <sup>3</sup> Título Cuarto, Artículo 61 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

**Fuente:** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley del Sector Eléctrico, la Ley de la Comisión Nacional de Energía. Disponible en:

[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-02-05-1/assets/documentos/Iniciativa\\_EF\\_Energia.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2025-02-05-1/assets/documentos/Iniciativa_EF_Energia.pdf)

Entorno Macroeconómico

**Marco Normativo**

Plan de Expansión

Sector de Transmisión

FCFE



**Producción de largo plazo  
BOT<sup>1</sup>**



**Inversión Mixta**



**Generador para el  
Mercado Eléctrico**

Más de 20 MW

**Tipo de proyecto**

Desarrollo privado

Desarrollo mixto

Con contrato de  
interconexión

**Participación**

Producción  
exclusiva para la CFE

54% Estado  
46% Particular<sup>2</sup>

Sin restricción en  
participantes

**Permiso**



**Generación  
Distribuida**



**Autoconsumo  
Aislado**



**Autoconsumo  
Interconectado**

Hasta 20 MW

**Generación**

Hasta 0.7 MW

Mayor a 0.7 MW y  
hasta 20 MW

Mayor a 0.7 MW y  
hasta 20 MW

**Interconexión**



-



**Inyección a la Red**



-



**Permiso**

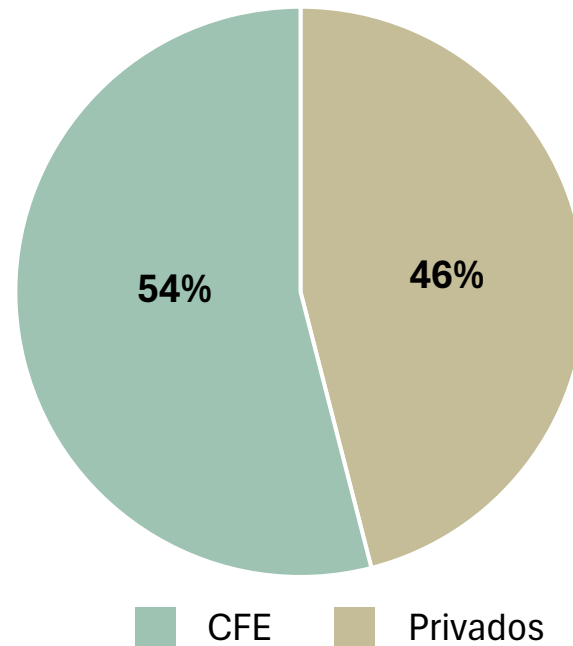
Exento

Trámite simplificado  
CNE

Venta de excedentes  
exclusiva para CFE



Se **mantendrá la participación privada** con un porcentaje equivalente a 159,392 GWh<sup>1</sup> en materia de generación eléctrica.



Podrán adicionar generación de energías renovables de entre 6,400 MW y 9,550 MW a 2030

Inversión entre 6,000 – 9,000 mdd

Con este esquema se proveerá de la **generación necesaria** para aprovechar la *relocalización de inversiones y contar* con la energía necesaria, limpia y a precios competitivos.

**30% de respaldo para el caso de energías intermitentes (limpias).**

**Notas:** <sup>1</sup>Corresponde al 46% de la energía eléctrica inyectada en el Sistema Eléctrico Nacional en 2023. Mdd: millones de dólares.

**Fuente:** Estrategia Nacional para del Sector Eléctrico, 06 de noviembre de 2024.

## Inversión de 23,400 mdd

### Generación

**12,300 mdd**

**13,024 MW**  
Capacidad a ser instalada

#### Proyectos Fase I:

6 Fotovoltaicas y Baterías (2,247 MW)<sup>1</sup>  
5 Ciclo combinado (3,425 MW)  
1 Combustión Interna (240 MW)

Total de Capacidad Instalada: **5,912 MW**  
Inversión estimada: **5,465 mdd**



**+13 M de toneladas de CO2 evitadas  
anualmente con CFVs<sup>2</sup>**

### Transmisión

**7,500 mdd**

Reforzamiento de la infraestructura para la interconexión de los proyectos de generación y atender la demanda

#### Proyectos Fase I:

59 en ejecución / construcción  
65 en concurso / desarrollo

Abarca 7 regiones geográficas con un enfoque de justicia energética

Inversión estimada: **5,505 mdd**



### Distribución

**3,600 mdd**

Subestaciones, transformadores y alimentadores

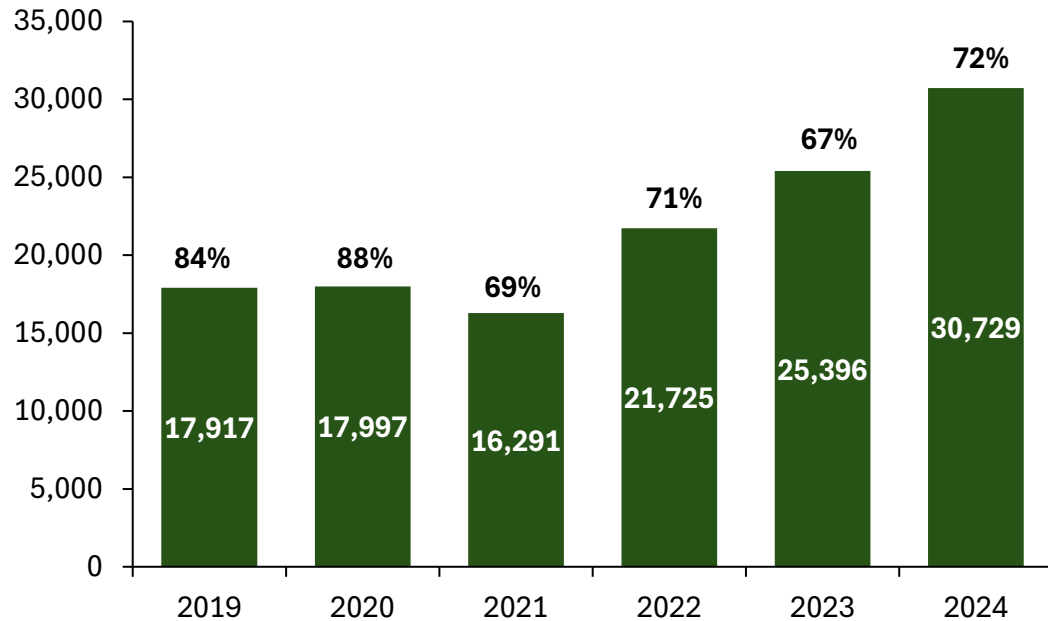
#### Enfoque:

Ampliación y modernización de las Redes Generales de Distribución



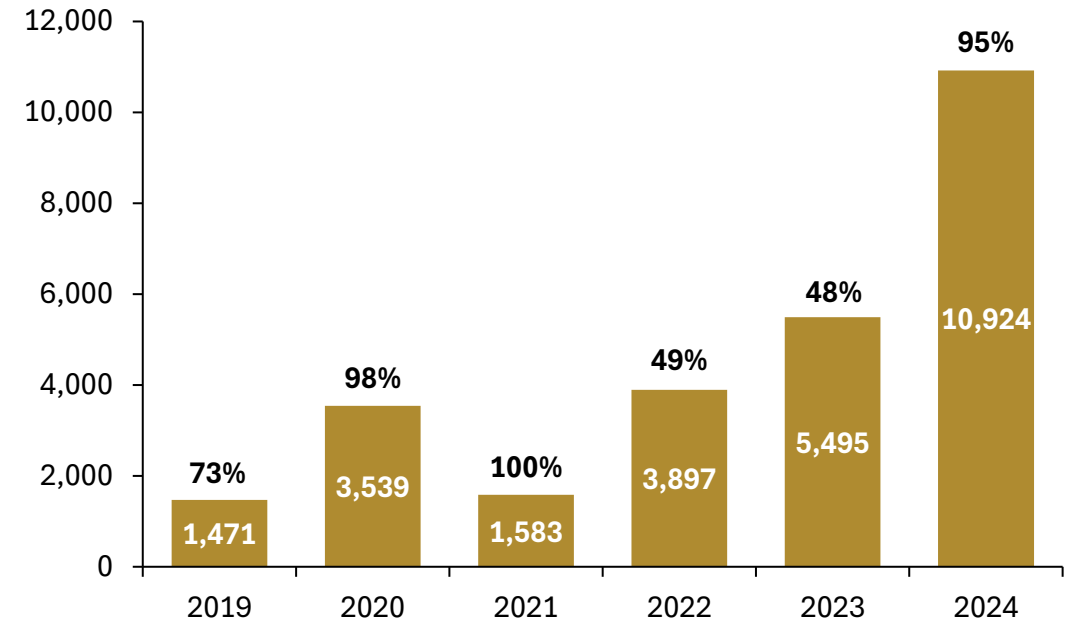
## Ejercicio del Presupuesto del Fideicomiso Promovido

2019 – 2024 | Millones de pesos



## Evolución de inversión directa a la RNT<sup>1</sup>

2019 – 2024 | Millones de pesos



**Notas:** <sup>1</sup>La inversión directa representa el rubro de Mantenimiento mayor y modernización a la Red Nacional de Transmisión. Cifras redondeadas en millones de pesos. Montos no incluyen IVA.

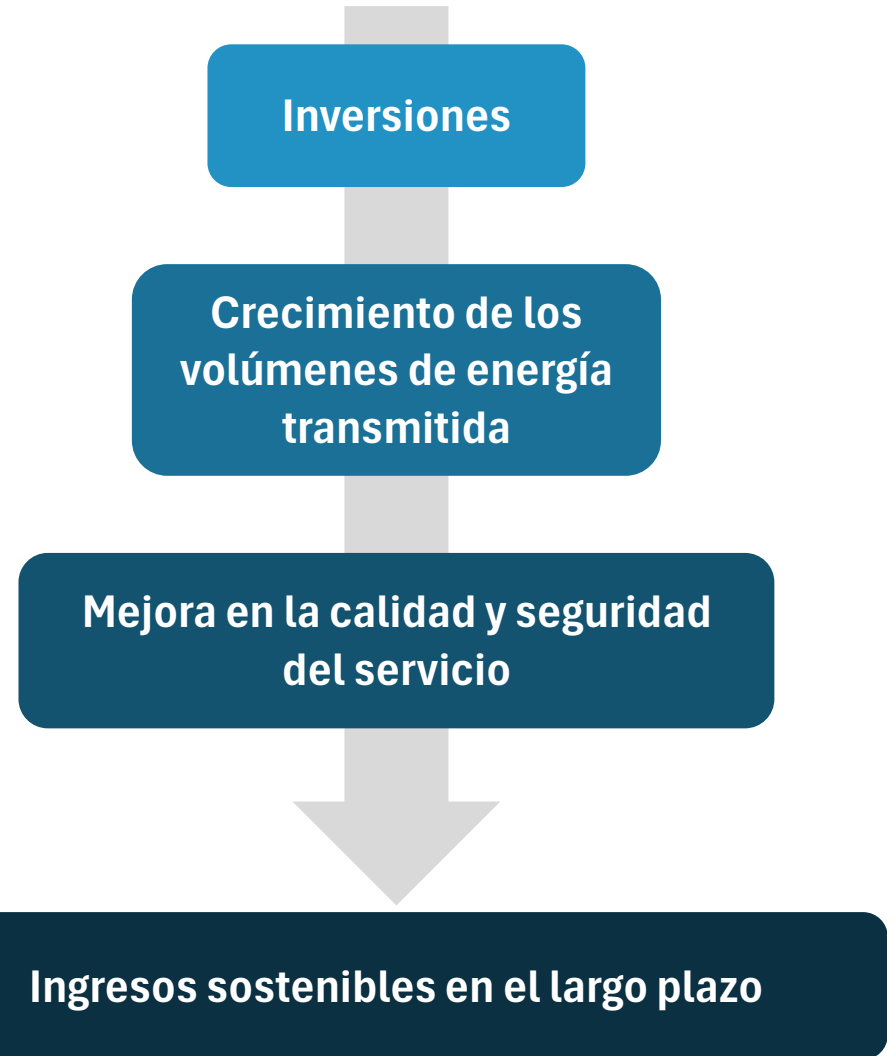
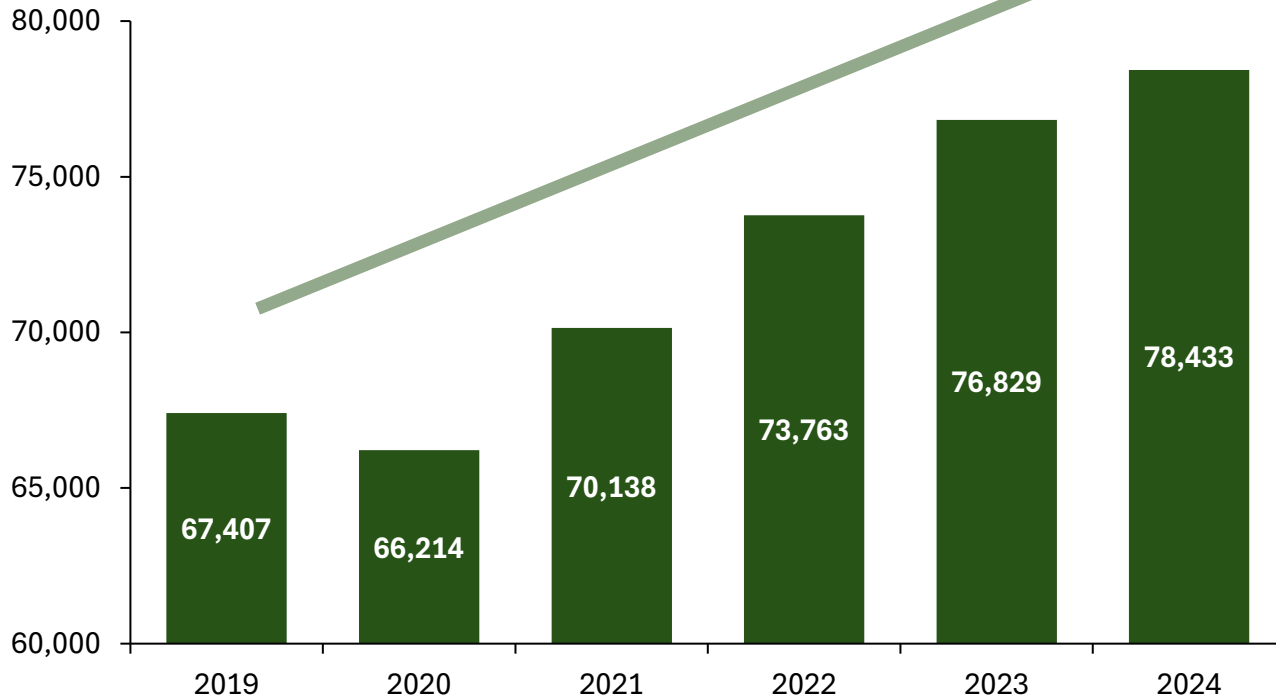
**Fuente:** CFE Transmisión.

### Ingresos del Fideicomiso Promovido

2019 – 2024 | Millones de pesos

+3.1%

TMCA<sup>1</sup> de 2019 a 2024



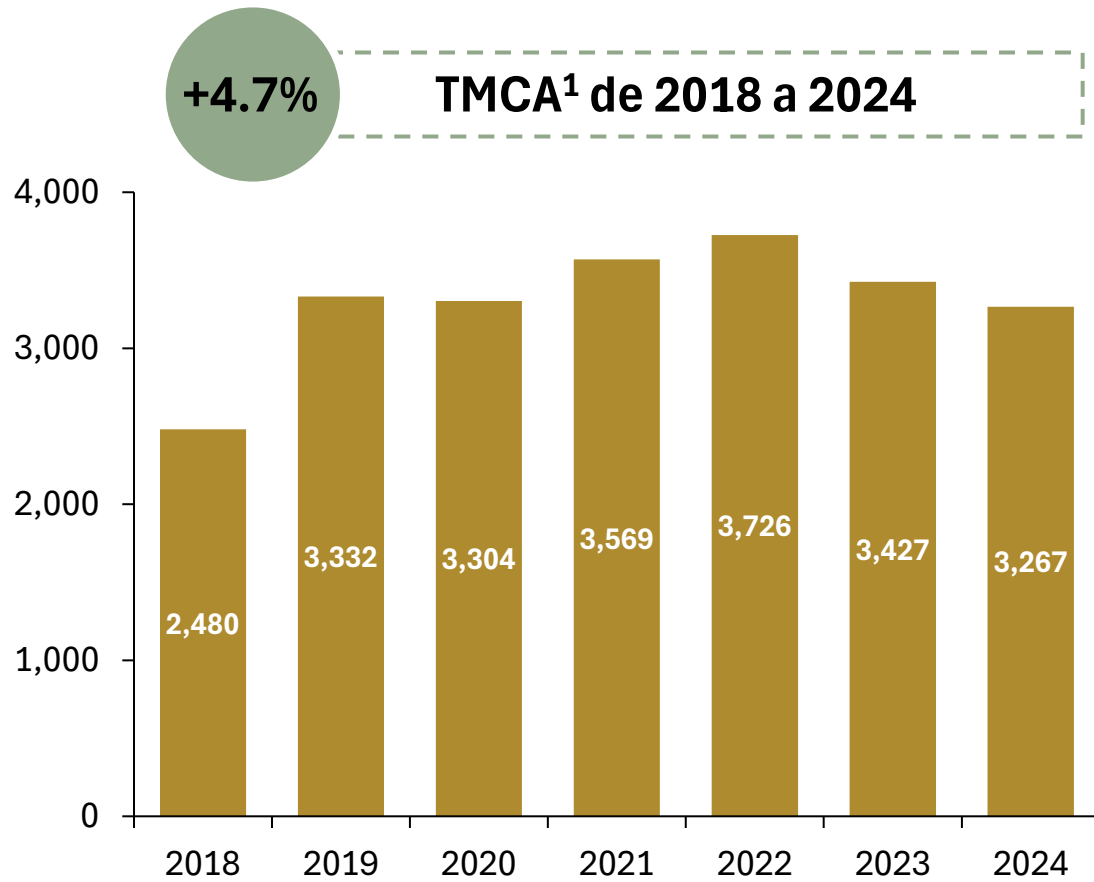
Nota: <sup>1</sup>Tasa Media de Crecimiento Anual. Las cifras no incluyen IVA.

Fuente: CFETransmisión al 31 de diciembre de 2024.



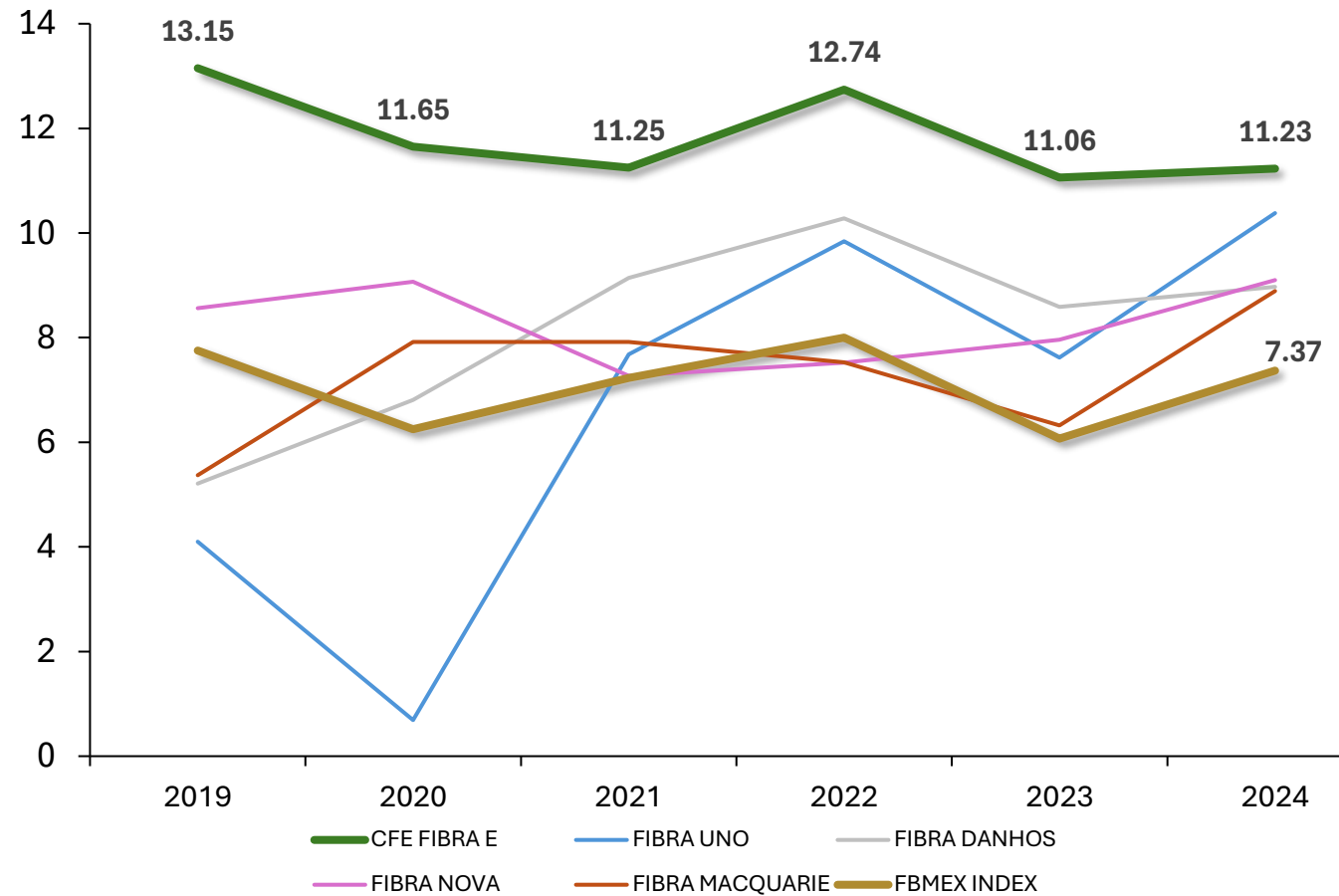
## Monto Distribuido a Tenedores de CFE FIBRA E

2018 - 2024 | Millones de pesos



## Dividend Yield de la CFE FIBRA E vs. Instrumentos comparables

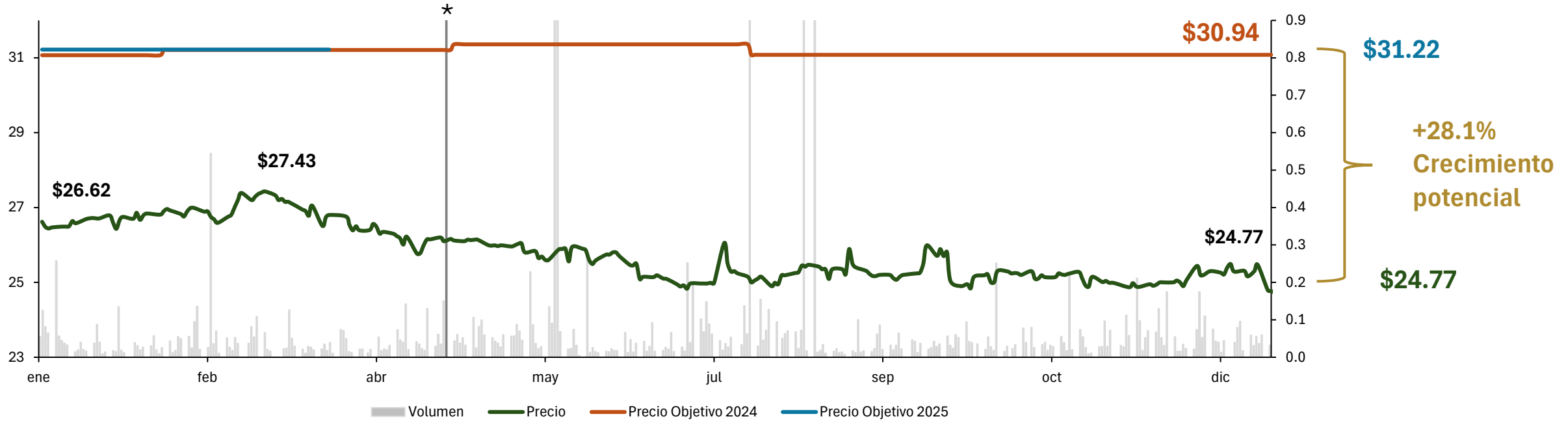
2019 - 2024 | %



**Nota:** <sup>1</sup>Tasa Media de Crecimiento Anual. Las distribuciones son aprobadas por el Comité Técnico y son determinadas con base en los requerimientos fiscales de la Ley del Impuesto sobre la Renta. El custodio actúa como el agente que retiene los impuestos.

**Fuente:** Comités Técnicos del Fideicomiso Emisor (2023 y 2024).

## Precio de CBFÉ<sup>1</sup> vs Precio Objetivo analistas 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2025 | Pesos



Precio máximo:  
**\$27.43**

Precio mínimo:  
**\$24.77**

Volumen diario  
promedio:  
**48,932 CBFÉs**

Precio promedio  
ponderado  
**\$25.57**

**Notas:** <sup>1</sup> Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura. \* Representación gráfica indicativa del volumen operado de certificados superior al 1% de los títulos en circulación el día 31 de mayo de 2024.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Bloomberg al 31 de diciembre de 2024.

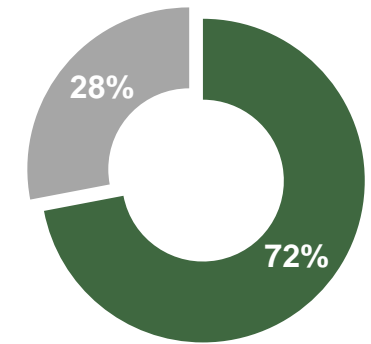
## Presupuesto aprobado vs. ejercido al 31 de diciembre 2024

Millones de pesos

Categoría	Presupuesto 2024	Ejercido 2024	%
Gastos intercompañía	14,680	4,801	33%
Operación y mantenimiento menor	11,153	9,881	89%
Gastos por obligaciones	5,420	5,110	94%
Mantenimiento mayor y modernización	11,474	10,924	95%
Gastos del Fideicomiso	21	12	57%
Costos de Financiamiento	-	-	0%
<b>Total</b>	<b>42,748</b>	<b>30,729</b>	<b>72%</b>

## Presupuesto al 31 de diciembre de 2024

%



■ Presupuesto ejercido  
■ Presupuesto restante

**Notas:** Cifras redondeadas en millones de pesos. Montos no incluyen IVA, excepto los Gastos del Fideicomiso. El cuadro muestra el presupuesto ejercido al Cuarto Trimestre calendario. El Presupuesto 2024 considera el incremento presupuestal que tuvieron los rubros de Operación y mantenimiento menor y gastos por obligaciones aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso Promovido en la 28ª Sesión ordinaria con el Acuerdo SO28-11122024-A06.

**Fuente:** CFE Transmisión.

## Composición fiscal de la distribución

Millones de pesos | 2024

Fecha	Utilidades Distribuidas	Patrimonio Reembolsado	Total
27-mar-24	121	373	495
28-jun-24	525	374	899
30-sep-24	577	385	962
31-dic-24	475	436	911
<b>Acumulado</b>	<b>1,698</b>	<b>1,569</b>	<b>3,267</b>

Durante 2024 se distribuyó el **104.3164%** de la utilidad fiscal del ejercicio.

El Fideicomiso Emisor debe **distribuir a los Tenedores de CBFEs de la Serie “A”**, cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo, **al menos el 95% del resultado fiscal** del Fideicomiso del ejercicio fiscal inmediato anterior.





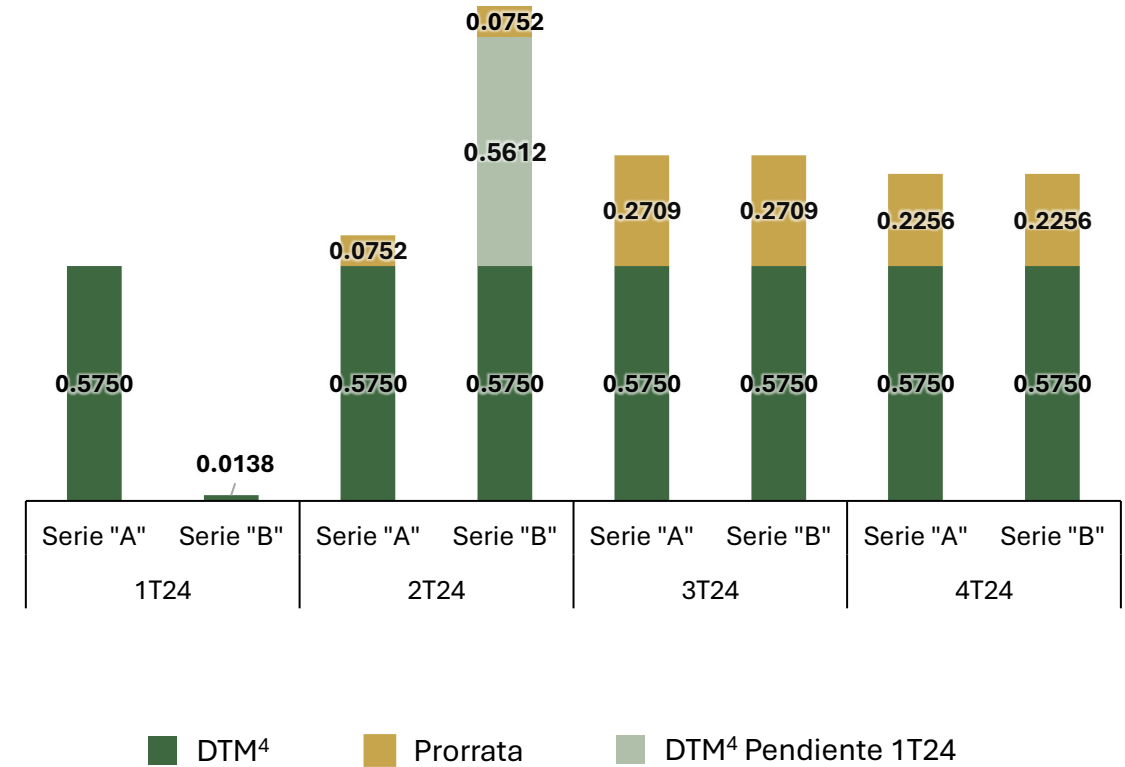
## Monto Acumulado de las Distribuciones del Fideicomiso CIB/2919

Cifras al 31 de diciembre de 2024 | Millones de pesos

Concepto	Monto acumulado 2024
Distribuciones Fideicomiso Promovido	49,088
Distribución a CFE FIBRA E (6.78% <sup>1</sup> )	3,326
(-) Restitución de Fondo de Reserva de CFE FIBRA E	94
(+) Intereses generados durante el ejercicio	35
<b>Monto Distribuido a Tenedores de CFE FIBRA E</b>	<b>3,267</b>

## Composición de las distribuciones CFE FIBRA E Serie "A" y Serie "B"

Pesos por CBFE<sup>3</sup>



**Nota:** <sup>1</sup> Porcentaje sin redondeo 6.776103%. <sup>2</sup> El total de certificados en circulación es de 1,137,593,882. Cifras redondeadas. **Fuente:** CFECapital.

**Nota:** <sup>3</sup> Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura. <sup>4</sup> Distribución Trimestral Mínima. **Fuente:** Comité Técnico del Fideicomiso Emisor (2024).

## Detalle de los Gastos de Mantenimiento

Millones de pesos | 2024

Concepto	1T2024	2T2024	3T2024	4T2024	Ejercido Anual
Gastos del Administrador	25.4	7.3	12.6	29.1	74.3
Comisión por administración	1.8	0.0	0.9	2.7	5.3
Honorarios	1.8	1.6	1.7	1.1	6.3
Compensaciones a los Miembros Independientes del Comité Técnico	0.5	0.4	0.5	0.4	1.8
Gasto por el mantenimiento del registro y listado de los CBFES	1.7	0.0	0.0	0.0	1.7
Seguros	0.0	4.8	0.0	0.0	4.8
Otros gastos	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1
<b>Total</b>	<b>31.1</b>	<b>14.1</b>	<b>15.8</b>	<b>33.3</b>	<b>94.3</b>

### Gastos del Administrador 2024

Millones de pesos

Ejercido	Presupuesto anual	Porcentaje
<b>74.3</b>	<b>97.9</b>	<b>75.8%</b>

# I.I Informe Anual del administrador

## Anexo



## Proyectos de Transmisión

2018 -2024 | millones de pesos

Etapa del proyecto	Número de proyectos	Inversión
Concluidos/ en operación	21	2,031*
Ejecución/ construcción	59	63,491
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>65,522</b>

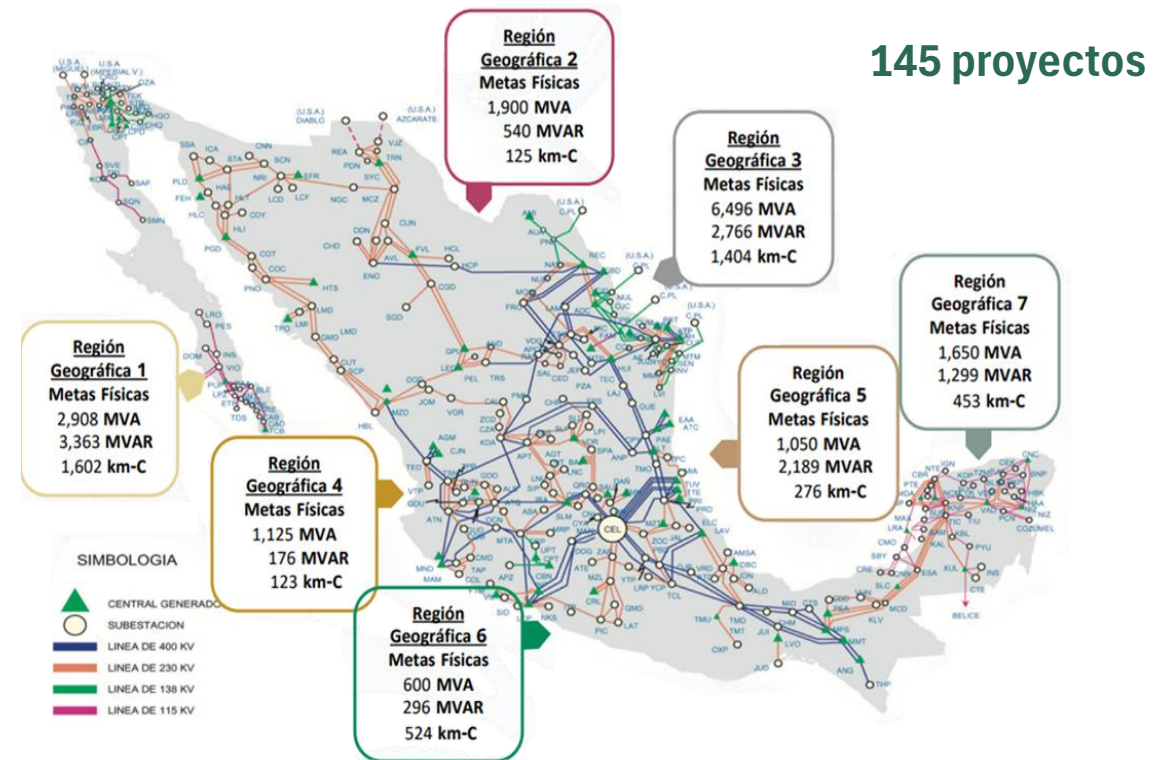
## Proyectos de Transmisión (Fase I)

2025 -2030 | millones de pesos

Etapa del proyecto	Número de proyectos	Inversión
En concurso	4	6,583
Por concursar	13	10,686
Actividades y estudios previos	3	188
En evaluación, revisión y aprobación para su desarrollo	45	29,154
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>46,611</b>

## Proyectos de transmisión por región geográfica

2018 - 2030

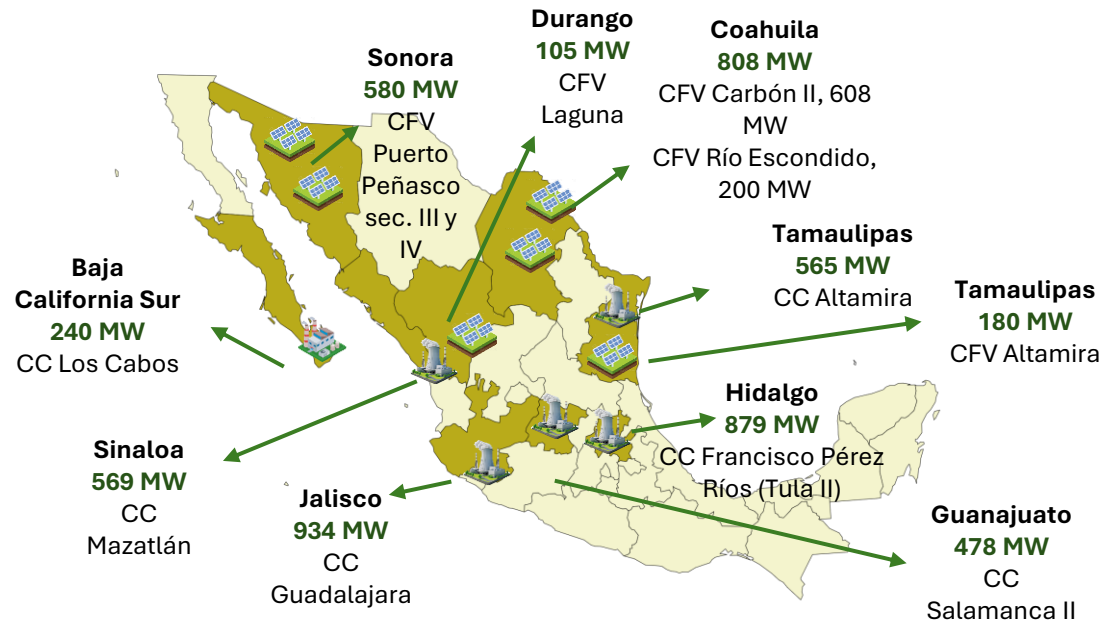


Notas: Estos 21 proyectos atienden confiabilidad y transformación.

Fuente: Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional 2025 - 2030.



## Plan de expansión de Generación (Fase I) 2027 - 2029



## Plan de expansión de la RNT (Fase II) 2025 - 2030



**Total**  
 Incrementar capacidad: 9,750 MVA  
 Capacidad reactiva: 5,582 MVAR  
 Líneas de transmisión: 6,261 km-c

### Requerimientos Sistema Sur: 3,502 mdd

- 7,375 MVA
- 657 MVAR
- 2,816 km-c\*

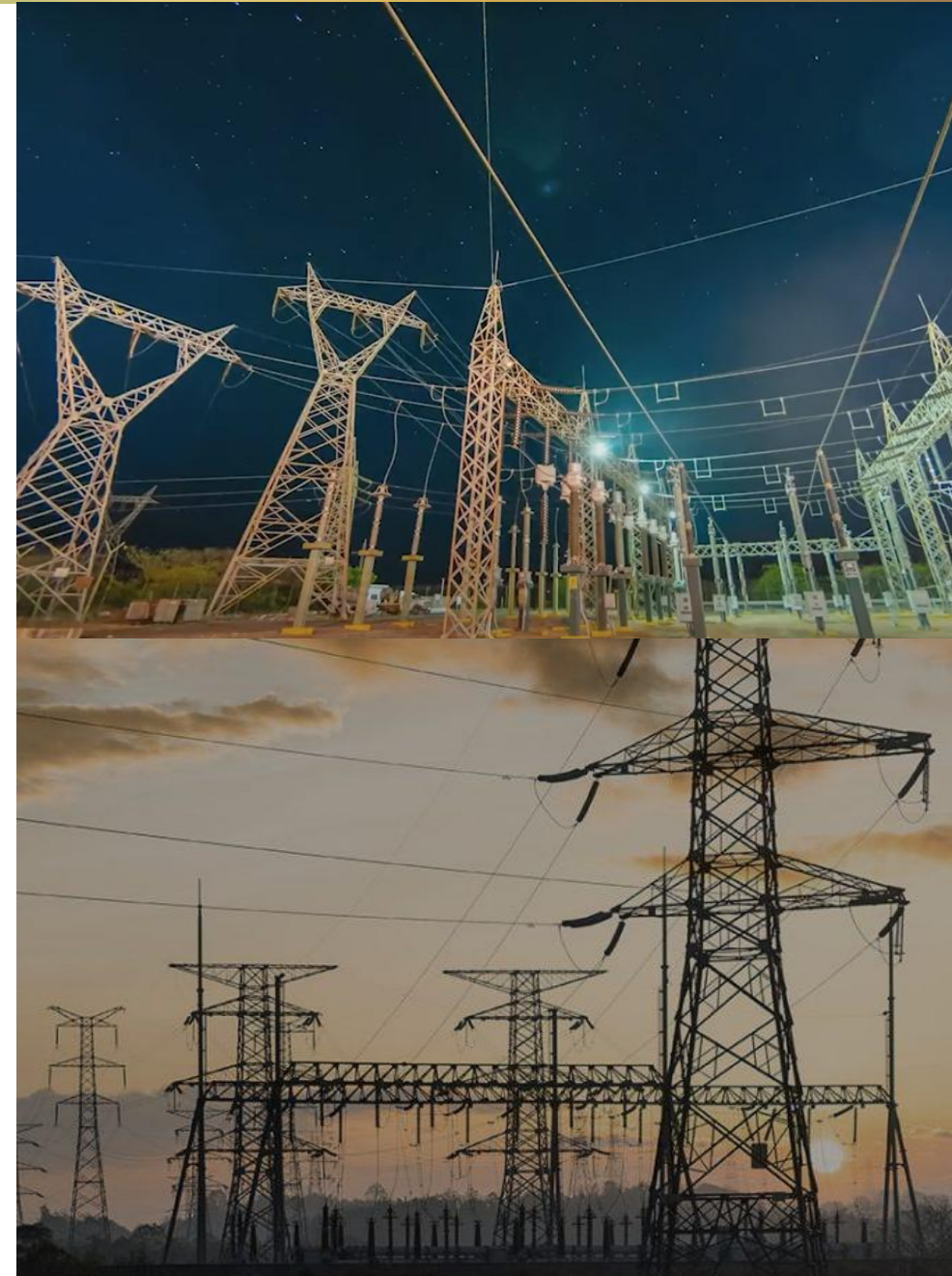
### Requerimientos Sistema Norte: 3,901 mdd

- 2,375 MVA
- 4,925 MVAR
- 3,445 km-c

Notas: \*Incluye un enlace de C.D. de 2,109 millones de dólares.

Fuente: Estrategia Nacional del Sector Eléctrico 2025 - 2030.

# I.II Informe Anual Comité Técnico



Conforme a lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores, se presenta el Informe Anual 2024 del Comité Técnico, que establece lo siguiente:

### A) Sesiones

Con fechas 13 de marzo, 17 de junio, 17 de septiembre y 16 de diciembre, todas de 2024, se celebraron las Sesiones Trigésima, Trigésima Primera, Trigésima Segunda y Trigésima Tercera, respectivamente.

## B) Trabajos realizados de conformidad con la Cláusula X, Sección 10.09, numerales (ii), (vii), (ix), (x), (xiii) (xiv) y (xvi) del Contrato de Fideicomiso

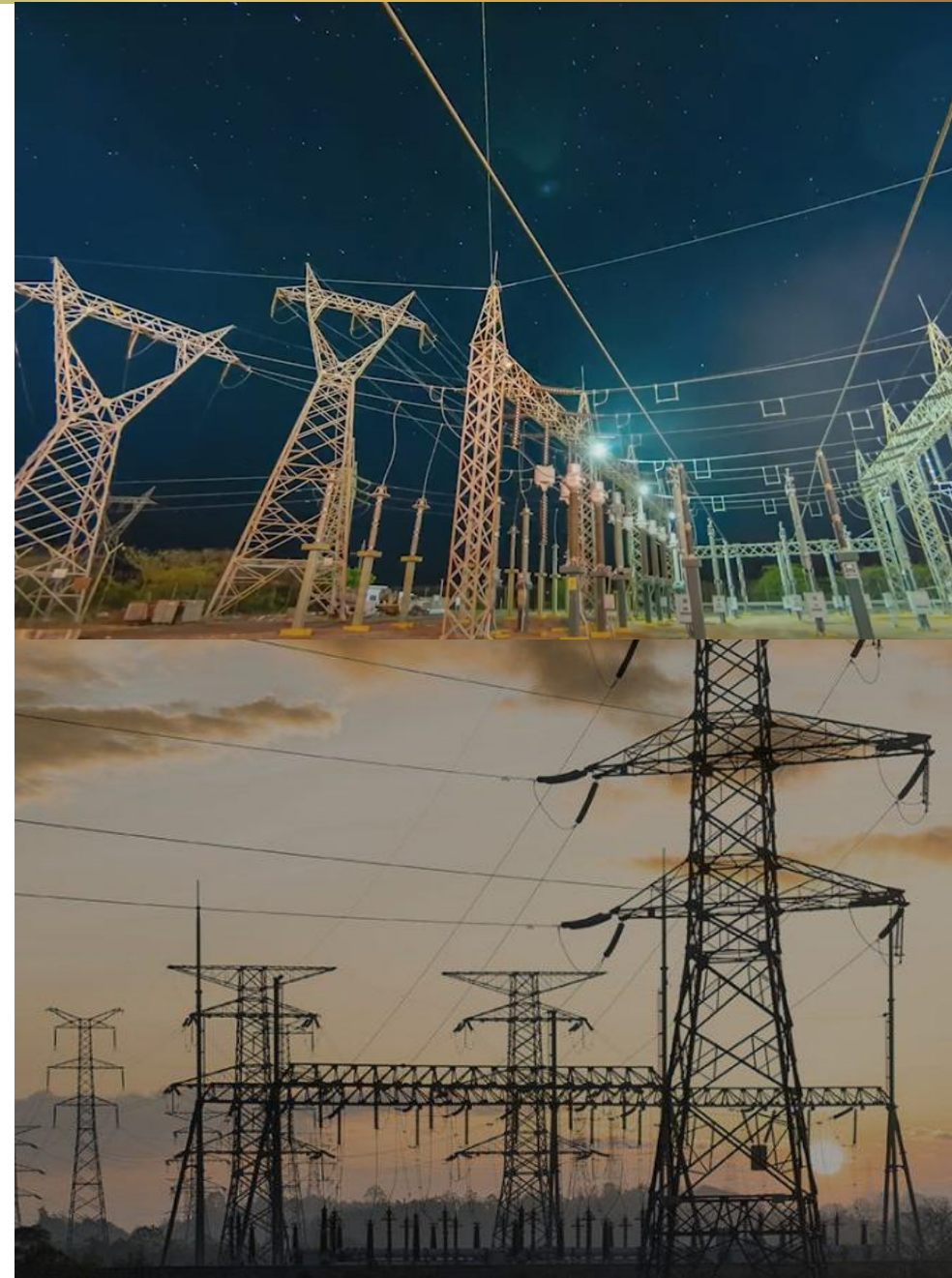
- ii. Aprobación, actualización del Reporte de Desempeño.** Los Reportes de Desempeño fueron presentados para el conocimiento de los miembros del Comité Técnico, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2023, Primer, Segundo y Tercer Trimestres de 2024, en las Sesiones del Comité Técnico de fechas 13 de marzo; 17 de junio; 17 de septiembre, y 16 de diciembre de 2024, respectivamente.
  
- vii. Políticas Contables.** Las políticas contables del Fideicomiso Emisor obtuvieron la opinión favorable del Comité de Auditoría en su Tercera Sesión celebrada el 16 de julio de 2018. Posteriormente el Comité Técnico en su Sexta Sesión, celebrada el 19 de marzo de 2019, mediante resolución CT06/R03 aprobó las Políticas Contables del Fideicomiso. Desde entonces no han existido cambios en relación al año 2024 que se reporta en este informe.
  
- ix. Designación de Auditor Externo.** En la Trigésima Segunda Sesión de fecha 17 de septiembre de 2024, el Comité Técnico, en atención a la recomendación previa del Comité de Auditoría emitida en su Décima Octava Sesión, aprobó la contratación de despacho Castillo Miranda y Compañía, S.C. (BDO CASTILLO MIRANDA) para que continúe prestando sus servicios como Auditor Externo del Fideicomiso Irrevocable CIB/2919 para el ejercicio 2024.



## B) Trabajos realizados de conformidad con la Cláusula X, Sección 10.09, numerales (ii), (vii), (ix), (x), (xiii) (xiv) y (xvi) del Contrato de Fideicomiso

- x. Distribuciones.** En las Sesiones del 13 de marzo; 17 de junio; 17 de septiembre, y 16 de diciembre de 2024, el Comité Técnico aprobó las cantidades propuestas por el Administrador respecto de los Montos a Distribuirse y, en consecuencia, las Distribuciones respectivas a los Tenedores.
- xiii. Renovación de Póliza de Seguros de Responsabilidad.** En la Trigésima Sesión del Comité Técnico, de fecha 13 de marzo de 2024, se aprobó la renovación de la póliza de seguros de responsabilidad con las aseguradoras “CHUBB”, “AIG” y “ZURICH”; para los miembros del cualquier Comité del Fideicomiso Emisor; el Fideicomiso Promovido y los miembros de cualquiera de sus Comités; así como cualquier otra Entidad Elegible o asesor externo que sea necesario nombrar; CFECapital, S. de R.L de C.V. y sus principales funcionarios por la cantidad de 287,377.24 USD.
- xiv. Eventos Relevantes.** Durante el ejercicio 2024 no fue necesario que el Comité Técnico ejerciera esta facultad, debido a la actuación oportuna del Administrador, quien realizó durante el año 9 publicaciones de eventos relevantes.
- xvi. Estados Financieros.** En la Trigésima Sesión del Comité Técnico, celebrada en fecha 13 de marzo de 2024, se aprobaron los estados financieros auditados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio 2023, previa recomendación del Comité de Auditoría, para su presentación a la Asamblea de Tenedores.

# I.III Informe Anual Comité Auditoría



En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula XII COMITÉ DE AUDITORÍA, Sección 12.01 Integración y Función del Comité de Auditoría, numeral (vii) del Contrato de Fideicomiso, se presenta el informe anual del Comité de Auditoría 2024, que establece lo siguiente:

### A) Sesiones

Con fechas 13 de marzo y 19 de septiembre de 2024, el Comité de Auditoría llevó a cabo sus Décimo Novena y Vigésima Sesiones.

### B) Trabajos realizados de conformidad con la Cláusula XII, Sección 12.01, numerales (i) a (vi) del Contrato de Fideicomiso

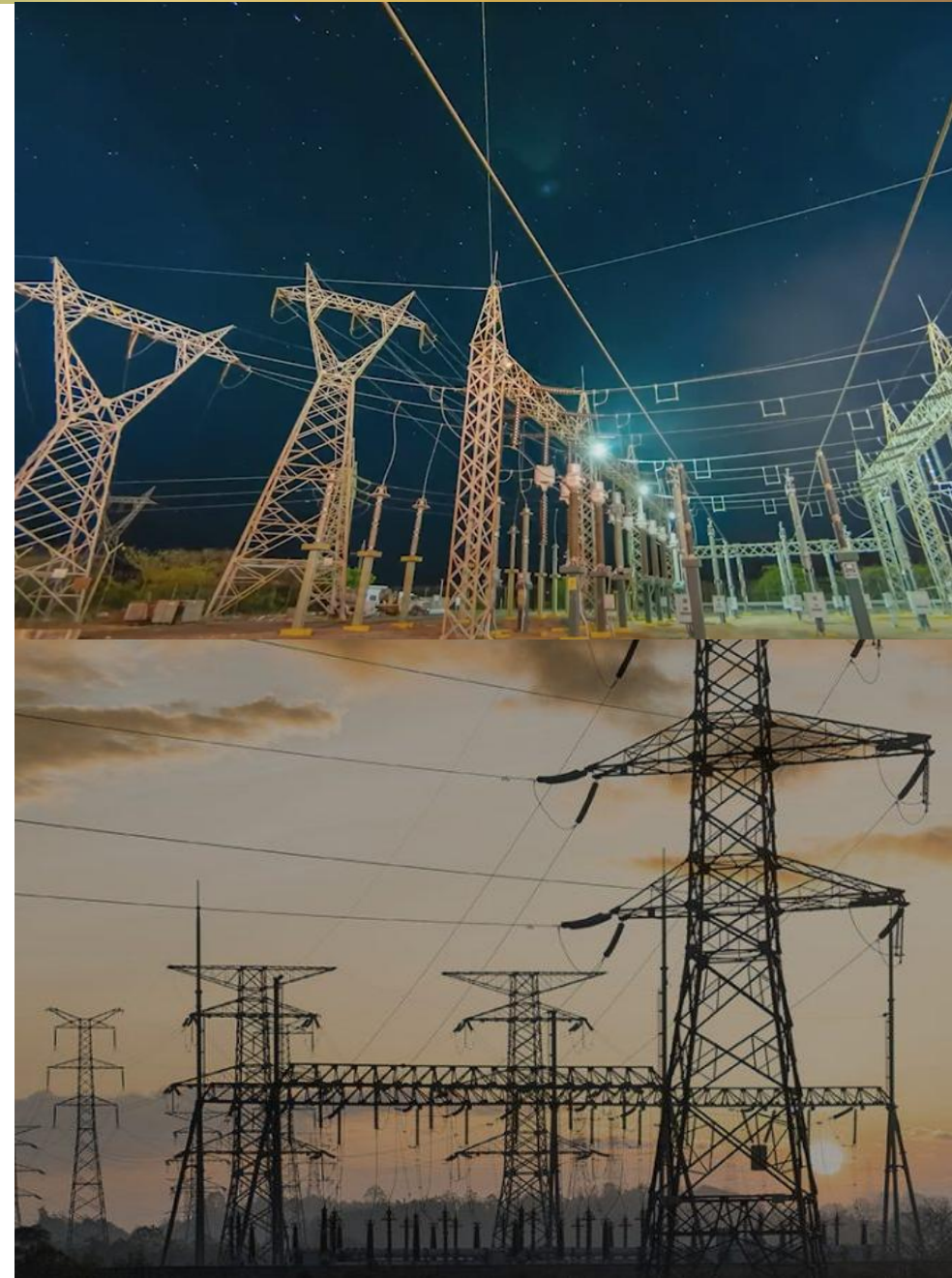
- i. **Políticas contables del Fideicomiso.** Las políticas Contables del Fideicomiso Emisor obtuvieron la opinión favorable del Comité de Auditoría en su Tercera Sesión celebrada el 16 de julio de 2018. Desde entonces y, particularmente durante el 2024, correspondiente al año materia del presente Informe Anual, el Comité de Auditoría llevó a cabo el monitoreo del cumplimiento de dichas Políticas Contables, a través de la revisión a los estados financieros auditados del Fideicomiso Emisor relativos al ejercicio 2023, llevada a cabo el 13 de marzo de 2024.
- ii. **Reglas de control interno.** Durante el 2024, el Comité de Auditoría monitoreó el cumplimiento de las reglas de control interno y las reglas de auditoría, a través del Informe de los Auditores Independientes.
- iii. **Evaluación de desempeño de auditor externo.** En la Vigésima Sesión del Comité de Auditoría, celebrada el 17 de septiembre de 2024, fueron presentados los resultados de la evaluación del desempeño del Auditor Externo para el ejercicio 2023, resolviendo dicho órgano colegiado, en su resolución CA20/R03, recomendar al Comité Técnico del Fideicomiso Emisor, la designación del despacho Castillo Miranda y Compañía, S.C. para continuar prestando como Auditor Externo del Fideicomiso Emisor para el ejercicio 2024.

### B) Trabajos realizados de conformidad con la Cláusula XII, Sección 12.01, numerales (i) a (vi) del Contrato de Fideicomiso

- iv. **Revisión de nuevas políticas contables.** Durante el periodo materia de este Informe Anual, el Administrador no sometió a revisión y aprobación del Comité de Auditoría, ninguna nueva política contables, ni tampoco modificaciones a las Políticas Contables vigentes y aprobadas.
- v. **Estados Financieros.** La revisión a los estados financieros auditados del Fideicomiso Emisor relativos al ejercicio 2023, se llevaron a cabo el 13 de marzo de 2024, en la celebración de la Décima Novena Sesión del Comité de Auditoría.
- vi. **Seguimiento de Acuerdos** En el 2024, durante las sesiones de la Asamblea de Tenedores, el Comité Técnico y el Comité de Conflictos, no fueron presentados, ni resueltos asuntos vinculados directamente con las funciones del Comité de Auditoría, más allá de las ya comentadas en los numerales que anteceden.



# I.IV Informe Anual Comité Nominaciones





En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula XIII COMITÉ DE NOMINACIONES, Sección 13.01 Función e Integración del Comité de Nominaciones, numeral (iii) del Contrato de Fideicomiso, se presenta el informe anual del Comité de Nominaciones 2024, que establece lo siguiente:

#### A) Sesiones

Durante 2024, no se realizaron sesiones del Comité de Nominaciones.

#### B) Trabajos realizados de conformidad con la Cláusula XIII, Sección 13.01, numerales (i) y (ii) del Contrato de Fideicomiso

- i. Durante 2024, no se propuso a ningún candidato a ser nombrado como Miembro Independiente del Comité Técnico.
- ii. En 2024, la Asamblea de Tenedores tuvo dos sesiones, la primera celebrada el 16 y la segunda el 30, ambas de abril de 2024, sin embargo, ninguna estuvo relacionada a las funciones del Comité de Nominaciones, por lo que no se emitieron acuerdos relacionados con las funciones del mismo.

I Informe anual del Administrador y de los Comités

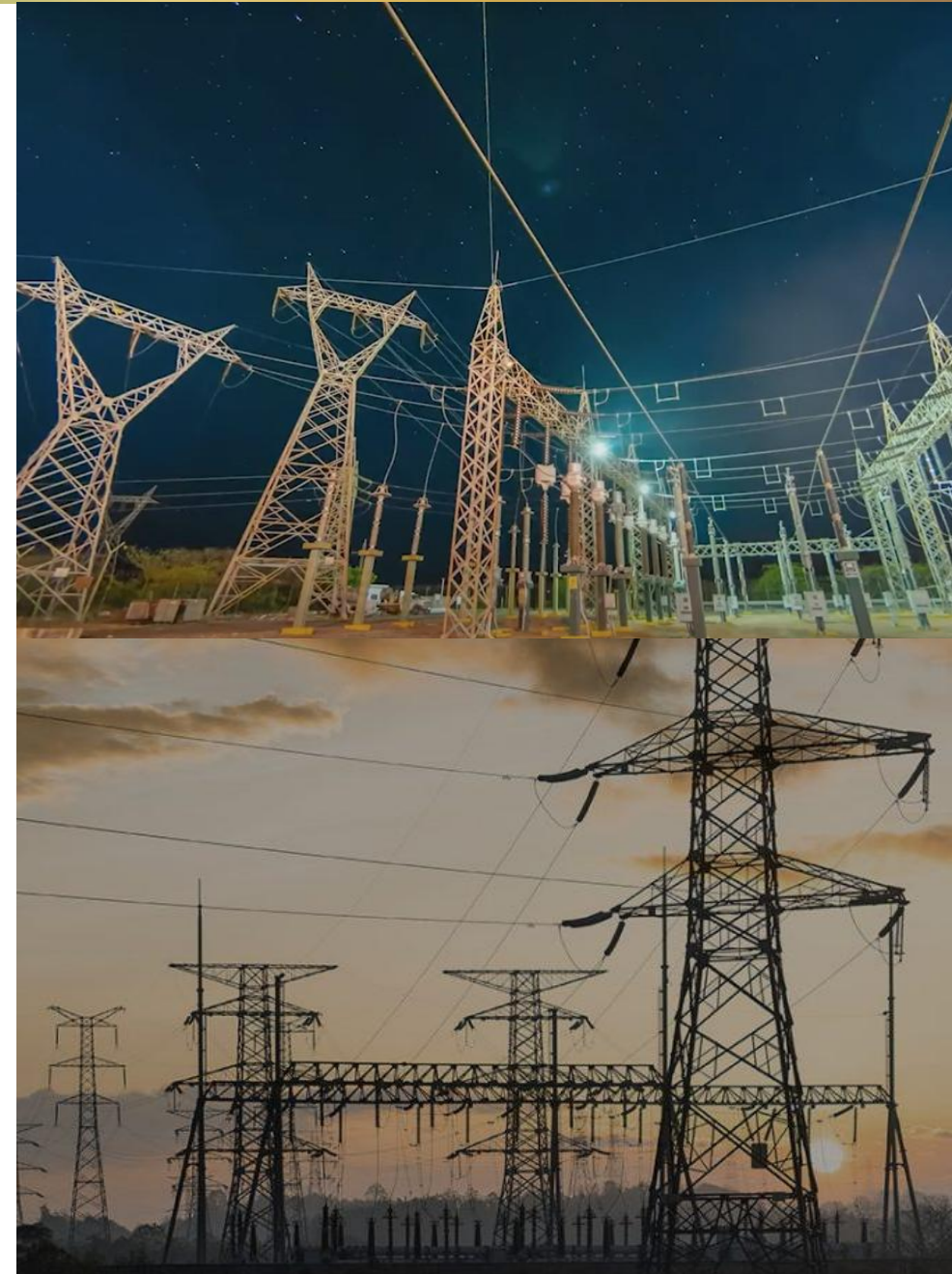
II **Estados financieros dictaminados del 2023 y 2024**

III Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda

IV Designación de personas candidatas a Miembro Independiente

V Calificación de independencia de Miembros Independientes

VI Designación de delegados especiales



El **Comité de Auditoría** en su **Vigésima Primera Sesión**, mediante **Acuerdo CA21/R04** determinó:

*“Con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula XII, Sección 12.01, numeral (v), del Contrato del Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919, se tienen por revisados los Estados Financieros Básicos del ejercicio 2024, auditados por el Despacho Castillo Miranda y Cía, S.C. (BDO), los cuales incluyen, el Informe del Auditor Externo, los Estados Financieros y sus notas correspondientes, que fueron enviados con anterioridad y se procede a recomendar su aprobación al Comité Técnico del Fideicomiso Emisor.”*

El **Comité Técnico** en su **Trigésima Cuarta Sesión**, mediante **Acuerdo CT34/R04** resolvió:

*“En cumplimiento con lo establecido en la Sección 10.09, numeral (xvi) del Fideicomiso, previa recomendación del Comité de Auditoría del Fideicomiso Emisor, se aprueban los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2024, para su presentación ante la Asamblea de Tenedores.”*

Dictamen del que se desprendió la siguiente:

**Informe de los Auditores Independientes emitido por Castillo Miranda y Compañía, S.C. (BDO), de fecha 17 de marzo de 2025**

*“Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2919 (administrado por CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple) (el Fideicomiso), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

***En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2919 (administrado por CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).”***

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Activo</b>			
<b>circulante</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 50,991,586	\$ 50,905,176
Derechos fideicomisarios	6	26,702,036,971	23,970,434,208
Otros activos		<u>1,265,270</u>	<u>1,342,020</u>
<b>Total del activo</b>		<u>\$ 26,754,293,827</u>	<u>\$ 24,022,681,404</u>
<b>Pasivo</b>			
Impuesto sobre la renta retenido		<u>\$ 135,614</u>	<u>\$ 135,614</u>
<b>Total del pasivo</b>		<u>135,614</u>	<u>135,614</u>
<b>Patrimonio</b>			
	7		
Patrimonio aportado		1,000	1,000
Emisión serie A CBFE		9,810,107,233	10,986,570,054
Emisión serie B CBFE		3,274,302,467	3,666,456,742
Gastos de emisión		(716,620,754)	(716,620,754)
Distribución de utilidades		(14,573,640,059)	(12,875,470,332)
Resultado de ejercicios anteriores		22,961,609,080	24,329,155,449
Resultado del ejercicio		<u>5,998,399,246</u>	<u>(1,367,546,369)</u>
<b>Total del patrimonio</b>		<u>26,754,158,213</u>	<u>24,022,545,790</u>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<u>\$ 26,754,293,827</u>	<u>\$ 24,022,681,404</u>

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectos por cambios en el valor razonable de los derechos fideicomisarios		\$ 6,057,888,936	\$ (1,319,277,147)
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	5	34,870,220	38,103,265
Otros ingresos		<u>0</u>	<u>0</u>
 Margen financiero, bruto		 6,092,759,156	 (1,281,173,882)
 Gastos generales		 <u>(94,359,910)</u>	 <u>(86,372,487)</u>
 <b>Resultado del ejercicio</b>		 <u><u>\$ 5,998,399,246</u></u>	 <u><u>\$ (1,367,546,369)</u></u>

	Patrimonio aportado	Emsión serie A CBFE	Emsión serie B CBFE	Gastos de emisión	Distribución de utilidades	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2023	1,000	12,002,846,457	4,005,204,599	(716,620,754)	(10,803,550,197)	18,063,642,629	6,265,512,820	28,817,036,554
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores						6,265,512,820	(6,265,512,820)	-
Reembolso de patrimonio		(1,016,276,403)	(338,747,857)					(1,355,024,260)
Distribución de utilidades					(2,071,920,135)			(2,071,920,135)
Resultado del ejercicio							(1,367,546,369)	(1,367,546,369)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1,000</b>	<b>10,986,570,054</b>	<b>3,666,456,742</b>	<b>(716,620,754)</b>	<b>(12,875,470,332)</b>	<b>24,329,155,449</b>	<b>(1,367,546,369)</b>	<b>24,022,545,790</b>
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores						(1,367,546,369)	1,367,546,369	-
Reembolso de patrimonio		(1,176,462,821)	(392,154,275)					(1,568,617,096)
Distribución de utilidades					(1,698,169,727)			(1,698,169,727)
Resultado del ejercicio							5,998,399,246	5,998,399,246
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1,000</b>	<b>9,810,107,233</b>	<b>3,274,302,467</b>	<b>(716,620,754)</b>	<b>(14,573,640,059)</b>	<b>22,961,609,080</b>	<b>5,998,399,246</b>	<b>26,754,158,213</b>



	<u>2024</u>	<u>2023</u>		<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Actividades de operación</b>					
Resultado del ejercicio	\$ 5,998,399,246	\$ (1,367,546,369)			
Efectos por cambios en el valor razonable de los derechos fiduciarios que no generaron flujos de efectivo	(6,057,888,936)	1,319,277,147	<b>Actividades de financiamiento</b>	(1,176,462,821)	(1,016,276,403)
Intereses a favor	<u>(34,870,220)</u>	<u>(38,103,265)</u>	Reembolso de patrimonio serie A	(392,154,275)	(338,747,857)
	(94,359,910)	(86,372,487)	Reembolso de patrimonio serie B	<u>(1,698,169,727)</u>	<u>(2,071,920,135)</u>
<b>Actividades de inversión</b>			Distribución de utilidades		
Utilidades recibidas	1,877,851,181	2,165,897,515	<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>(3,266,786,823)</u>	<u>(3,426,944,395)</u>
Reembolsos recibidos	1,448,434,992	1,309,552,472	Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	86,410	316,378
Otros activos	76,750	80,009			
Otros pasivos	<u>0</u>	<u>(1)</u>	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo:</b>		
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	3,232,003,013	3,389,157,508	Al inicio del ejercicio	<u>50,905,176</u>	<u>50,588,798</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por ingresos por intereses</b>	<u>34,870,220</u>	<u>38,103,265</u>	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo:</b>		
	<u>3,266,873,233</u>	<u>3,427,260,773</u>	Al final del año	\$ 50,991,586	\$ 50,905,176

I

Informe anual del Administrador y de los Comités

II

Estados financieros dictaminados del 2023 y 2024

III

**Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda**

IV

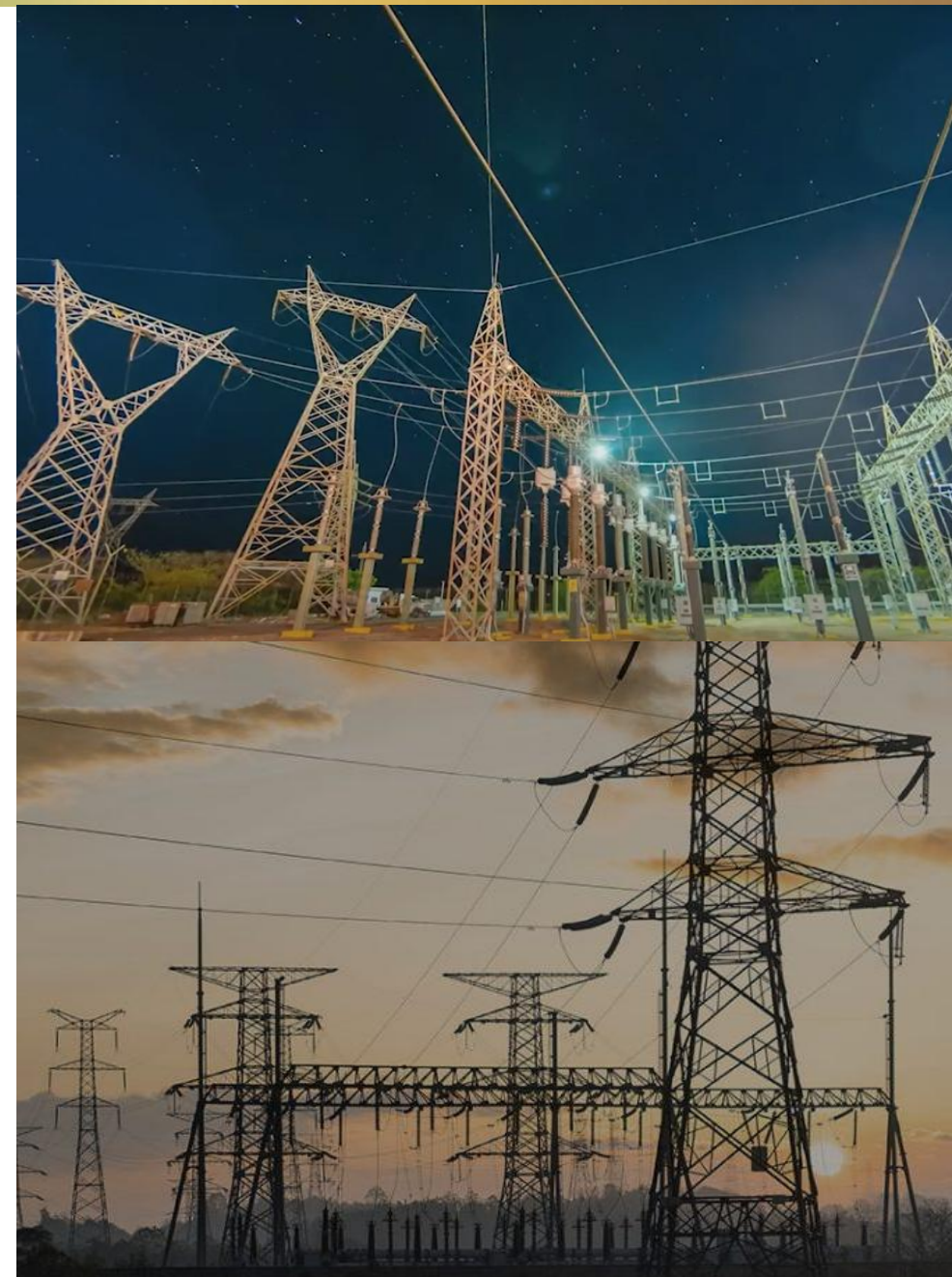
Designación de personas candidatas a Miembro Independiente

V

Calificación de independencia de Miembros Independientes

VI

Designación de delegados especiales



El día 10 de septiembre de 2018 el Comité Técnico aprobó un mínimo de índice de cobertura de 1.0x, de conformidad con la resolución CT04/R03 redactada en el Acta de Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso CIB/2919 de su 4ª sesión.

Dicha resolución no fue llevada a autorización de la Asamblea de Tenedores, como debió de realizarse de conformidad con lo establecido en la sección 7.01 del Contrato del Fideicomiso Emisor.

## Resolución previa del CT con respecto al Índice de Cobertura

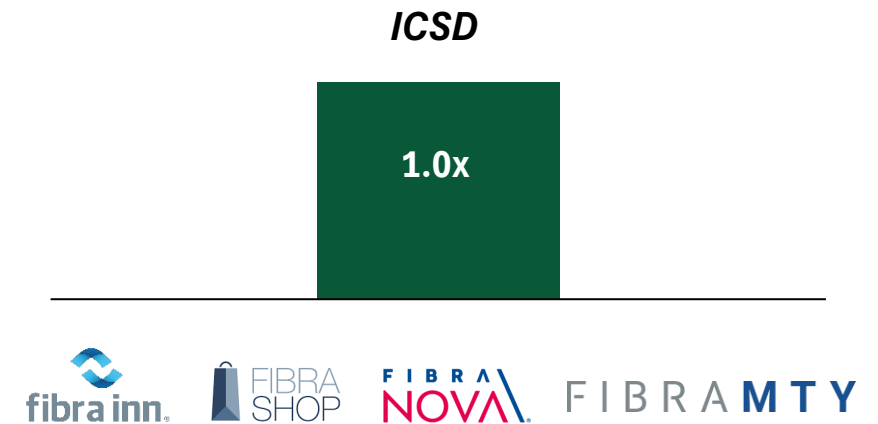
### RESOLUCIÓN

**CT04/R03:** *Se resuelve aprobar que el Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda de la Fibra E sea como mínimo igual a 1.00. De igual forma, se instruye al Administrador para que realice las gestiones correspondientes a efecto de que se incluya como punto del orden del día en la siguiente Asamblea de Tenedores.*

Derivado de una revisión de las políticas de apalancamiento de otras FIBRAS y FIBRAS E en el mercado actual, se observó que estas cuentan con un límite de índice de cobertura de 1.0x.

Mediante la resolución C34/R05 del Comité Técnico del Fideicomiso CIB/2919 de su 34ª sesión, **se confirmó el mismo ICSD para ser sometido a aprobación de la Asamblea de Tenedores.**

## Límite de índice de cobertura de otras FIBRAS del mercado





I Informe anual del Administrador y de los Comités

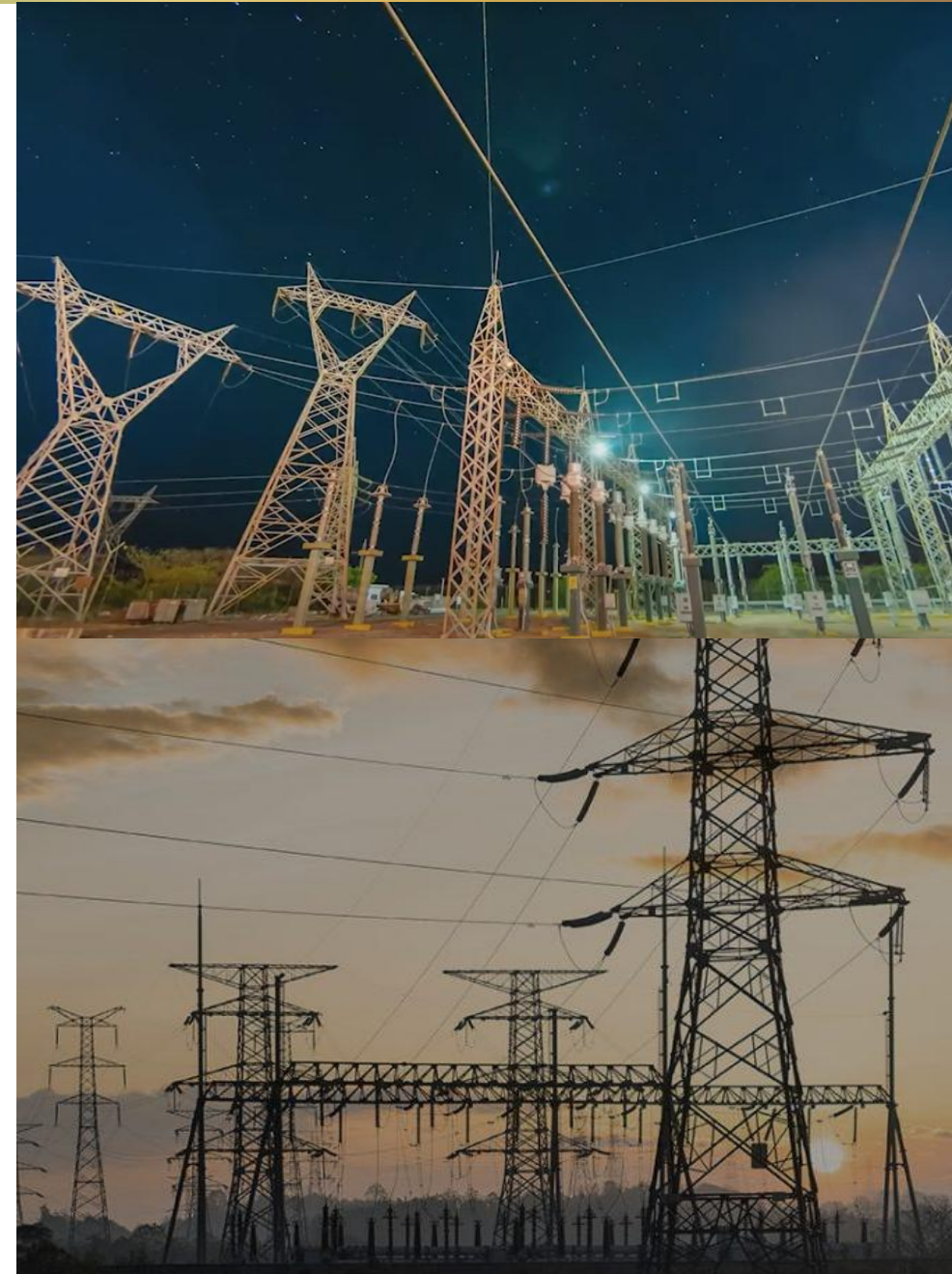
II Estados financieros dictaminados del 2023 y 2024

III Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda

**IV Designación de personas candidatas a Miembro Independiente**

V Calificación de independencia de Miembros Independientes

VI Designación de delegados especiales



- El 22 de marzo de 2021, el C.P. Xavier María de Uriarte Berrón presentó su renuncia irrevocable al cargo de Miembro Independiente del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919.
- El 26 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la Segunda Sesión del Comité de Nominaciones, en la cual se acordó proponer a Mar Estrada Jiménez al Administrador, para que éste la presentara ante la Asamblea de Tenedores como candidata a Miembro Independiente. La Asamblea General de Tenedores, resolvió no aprobar el nombramiento el 19 de octubre de 2023.
- El 16 de enero de 2025, se designó como Director General y Gerente Único de CFECapital a Iván Cajeme Villarreal Camero. En diversas Sesiones de Comités, los Miembros Independientes Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis y Mauricio Antonio González Gómez, manifestaron la necesidad de ocupar la vacante.
- Derivado de lo anterior, se evaluaron los perfiles de tres personas: Espinosa Félix Yolanda, Esquivel Hernández Gerardo y Treviño Villarreal María de Lourdes.



### Mtra. Yolanda Espinosa Félix



- Maestra en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Licenciada en Economía por el ITAM.

### Trayectoria

- Cuenta con una experiencia profesional de 23 años en el sector financiero, enfocada a áreas como economía, inversiones, finanzas corporativas y riesgos.
- Desde 2012 se desempeña como Socia y Directora de Valuación y Riesgos dentro de Analysisic, firma de consultoría para empresas, bancos y Afores en el mercado mexicano. Actualmente realiza valuaciones de empresas privadas en diversos sectores y coordina el análisis fundamental de las emisoras de la BMV, incluyendo FIBRAs. Asimismo, brinda asesoría a corporativos y bancos sobre la estrategia de gestión de riesgos, manejo de balance y eficiencia en coberturas bajo IFRS9.
- Trabajó en Citibanamex en el área de Análisis de Inversiones, realizando la estrategia de inversión para clientes de banca privada y el grupo financiero; asimismo, ocupó la Gerencia de Administración de Portafolios en el área de Asset Management, enfocándose en el manejo de fondos de inversión internacionales y de cobertura del mismo grupo.
- Ha realizado análisis financieros y valuación de empresas en distintas casas de bolsa.
- Dentro del sector público, trabajó en el área de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la emisión de deuda gubernamental y como asesora del Subsecretario de Hacienda.
- Desde 2003 es catedrática del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) en diferentes niveles académicos, enfocando su enseñanza a inversiones, instrumentos financiero, finanzas corporativas y administración de riesgos.

### Dr. Gerardo Esquivel Hernández



- Doctor en Economía por la Universidad de Harvard.
- Maestro en Economía por El Colegio de México.
- Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México.

### Trayectoria

- Subgobernador del Banco de México.
- Miembro del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero de México y miembro de la Junta de Gobierno de Casa de Moneda de México.
- Fue Coordinador Ejecutivo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
- Consultor para el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD).
- Ha sido asesor de diversas dependencias gubernamentales, tanto a nivel local, como a nivel federal.
- Profesor-Investigador en El Colegio de México y UNAM.
- Investigador en el Harvard Institute for International Development.
- Profesor visitante en la Universidad de Chicago.
- Investigador visitante en el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Premio Nacional de Finanzas Públicas. (2014); Premio Nacional de Periodismo en categoría “Artículo de fondo”. (2012); Premio de Economía Ramón Beteta Quintana. (2008); Premio de Investigación en Ciencias Sociales. (2005) .

### Dra. María de Lourdes Treviño Villarreal



- Posdoctorado por la Universidad de Southampton.
- Doctora en Finanzas por la Universidad de Southampton.
- Maestra en Administración con especialidad en Finanzas por la UANL.
- Ingeniera Industrial Administrador por la UANL.

### Trayectoria

- Cuenta con más de 20 años de experiencia en el ámbito financiero, con una sólida trayectoria en análisis financiero, gestión de riesgos y asesoría estratégica, ayudando a diseñar e implementar estrategias que promuevan el crecimiento y la rentabilidad a largo plazo en las organizaciones.
- Desde 2018, es socia de Fratelli Consultores, firma especializada y multidisciplinaria que brinda asesoría en finanzas, fiscal y legal corporativo.
- Asimismo, fue Directora de Análisis Financiero en Constructora Planigrupo, S.A. de C.V., donde fue responsable de la valuación de inversiones inmobiliarias, desarrollo de proyectos en bienes raíces, coordinación de la elaboración de proyecciones financieras.
- Es autora de numerosos libros y artículos de investigación, entre los que destacan El impacto de las FIBRAS en las SIEFOREs, Rentabilidad de las AFORES en México y 10 lecciones de los mercados financieros.
- Durante más de dos décadas, ha desempeñado labores docentes y de investigación en la Facultad de Economía de esta institución, donde ha impartido cursos de posgrado y licenciatura en Finanzas Corporativas, Administración de Portafolios y Derivados Financieros. Es miembro activo del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I).

- A fin de seleccionar a la persona que se presentará como candidata a la Asamblea de Tenedores, los actuales Miembros Independientes aplicaron una metodología de evaluación que se describe a continuación:
  - La selección de candidatos a Miembros Independientes procedió mediante entrevistas individuales a los mismos por parte de los actuales Miembros Independientes.
  - Las entrevistas incluyeron un cuestionario elaborado *ex-profeso*, a fin de conocer las características generales de los entrevistados, su formación académica, su experiencia profesional (práctica y académica), con especial énfasis en los temas relacionados con el desempeño de CFE Fibra E, su probidad y su independencia.
  - Dichos aspectos fueron calificados mediante un puntaje combinado, utilizado como base para la recomendación a la Asamblea de Tenedores.

En la Tercera Sesión del Comité de Nominaciones del Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919, los Miembros Independientes propietarios, por unanimidad aprobaron la resolución **CN03/R04**, que a la letra dice:

***Con fundamento en la Cláusula XIII “COMITÉ DE NOMINACIONES” del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919, Secciones 13.01 “Función e Integración del Comité de Nominaciones”, numeral (i) y 13.02 “Procedimiento Aplicable a las Sesiones”, inciso (b), los Miembros Independientes determinan:***

***Por unanimidad y con base en los criterios de formación académica, experiencia profesional, probidad e independencia, han decidido proponer a la Maestra Yolanda Espinosa Félix como Miembro Independiente Titular y a la Doctora María de Lourdes Treviño Villareal como su suplente.***

***Con base en lo anterior y con fundamento en la Cláusula X “COMITÉ TÉCNICO” del Contrato de Fideicomiso, Sección 10.02 “Designación de Miembros del Comité Técnico”, párrafo tercero, se solicita al Administrador presentar las candidaturas ante la Asamblea de Tenedores.***

Por lo que, tomando como base la resolución determinada, se somete a la respetable consideración de esa Asamblea de Tenedores las referidas propuestas para su aprobación.

## Yolanda Espinosa Félix

Ciudad de México, 31 de marzo de 2025

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 Presente.

Yolanda Espinosa Félix, en mi calidad de Miembro Independiente del Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 (el "Fideicomiso Emisor"), respecto del cual CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, tiene el carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), por medio de la presente manifiesto bajo protesta de verdad, lo siguiente:

1. No me encuentro en alguno de los supuestos previstos en la Ley del Mercado de Valores que me impidan continuar en el desempeño de las funciones para las cuales fui nombrada, particularmente en aquellos señalados en los artículos 25, segundo párrafo y 26 de dicha Ley, respecto las Entidades Elegibles, del Fideicomitente, del Administrador o cualquier Parte relacionada con dichas entidades.
2. No he sido condenada por sentencia irrevocable por delito doloso que me haya impuesto pena por más de un año de prisión, o por delitos patrimoniales dolosos, cualquiera que haya sido la pena.
3. No estoy inhabilitada o suspendida administrativamente o, en su caso, penalmente, para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.
4. No he estado sujeta a procedimientos de averiguación o investigación de carácter administrativo por infracciones graves o penal, por violaciones a las leyes financieras nacionales o extranjeras, que hayan tenido como conclusión cualquier tipo de resolución o acuerdo que implique expresamente la aceptación de la culpa o responsabilidad, o bien, sentencia condenatoria firme.
5. Que cumplo con los requisitos de independencia que señalan las leyes relativas al sistema financiero mexicano.
6. Que no mantengo relación laboral, profesional o de negocios, con el auditor externo del Fideicomiso Emisor.
7. Que no desempeño un empleo, cargo o comisión en CFECapital, S. de R.L. de C.V. (el "Administrador"), CFE Transmisión o la Comisión Federal de Electricidad, incluyendo cualesquier entidades subsidiarias o filiales de las mismas.
8. No tengo litigio pendiente en contra del Fiduciario, del Administrador o del Fideicomiso Emisor.
9. No he sido beneficiaria de créditos que hayan sido incumplidos.
10. No estoy sujeta a proceso penal.

11. No he sido declarada en concurso civil o mercantil sin haber sido rehabilitada.
12. No tengo conflicto de interés o interés opuesto al del Fideicomiso Emisor, ni con el Fiduciario, el Administrador, CFE Transmisión o la CFE.
13. No mantengo vínculos patrimoniales, comerciales o de negocio, de responsabilidad o parentesco con tenedores del Fideicomiso Emisor, ni con otros miembros del Comité Técnico, o con el director general y directivos del Administrador, CFE Transmisión o la CFE.
14. No mantengo vínculos comerciales o de negocio con el Fideicomiso Emisor, el Administrador o el Fiduciario.
15. En caso de tener conocimiento de que alguno de los anteriores supuestos llegare a materializarse, informaré por escrito y de inmediato, al Fiduciario, al Fideicomiso Emisor y al Administrador.

Atentamente.



Yolanda Espinosa Félix



## María de Lourdes Treviño Villarreal

Ciudad de México, 31 de marzo de 2025

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 Presente.

María de Lourdes Treviño Villarreal, en mi calidad de suplente de la C. Yolanda Espinosa Félix, Miembro Independiente del Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 (el "Fideicomiso Emisor"), respecto del cual CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, tiene el carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), por medio de la presente manifiesto bajo protesta de verdad, lo siguiente:

1. No me encuentro en alguno de los supuestos previstos en la Ley del Mercado de Valores que me impidan continuar en el desempeño de las funciones para las cuales fui nombrada, particularmente en aquellos señalados en los artículos 25, segundo párrafo y 26 de dicha Ley, respecto las Entidades Elegibles, del Fideicomitente, del Administrador o cualquier Parte relacionada con dichas entidades.
2. No he sido condenada por sentencia irrevocable por delito doloso que me haya impuesto pena por más de un año de prisión, o por delitos patrimoniales dolosos, cualquiera que haya sido la pena.
3. No estoy inhabilitada o suspendida administrativamente o, en su caso, penalmente, para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.
4. No he estado sujeta a procedimientos de averiguación o investigación de carácter administrativo por infracciones graves o penal, por violaciones a las leyes financieras nacionales o extranjeras, que hayan tenido como conclusión cualquier tipo de resolución o acuerdo que implique expresamente la aceptación de la culpa o responsabilidad, o bien, sentencia condenatoria firme.
5. Que cumplo con los requisitos de independencia que señalan las leyes relativas al sistema financiero mexicano.
6. Que no mantengo relación laboral, profesional o de negocios, con el auditor externo del Fideicomiso Emisor.
7. Que no desempeño un empleo, cargo o comisión en CFE/Capital, S. de R.L. de C.V. (el "Administrador"), CFE Transmisión o la Comisión Federal de Electricidad, incluyendo cualesquier entidades subsidiarias o filiales de las mismas.
8. No tengo litigio pendiente en contra del Fiduciario, del Administrador o del Fideicomiso Emisor.
9. No he sido beneficiaria de créditos que hayan sido incumplidos.
10. No estoy sujeta a proceso penal.

11. No he sido declarada en concurso civil o mercantil sin haber sido rehabilitada.
12. No tengo conflicto de interés o interés opuesto al del Fideicomiso Emisor, ni con el Fiduciario, el Administrador, CFE Transmisión o la CFE.
13. No mantengo vínculos patrimoniales, comerciales o de negocio, de responsabilidad o parentesco con tenedores del Fideicomiso Emisor, ni con otros miembros del Comité Técnico, o con el director general y directivos del Administrador, CFE Transmisión o la CFE.
14. No mantengo vínculos comerciales o de negocio con el Fideicomiso Emisor, el Administrador o el Fiduciario.
15. En caso de tener conocimiento de que alguno de los anteriores supuestos llegare a materializarse, informaré por escrito y de inmediato, al Fiduciario, al Fideicomiso Emisor y al Administrador.

Atentamente.



María de Lourdes Treviño Villarreal

I

Informe anual del Administrador y de los Comités

II

Estados financieros dictaminados del 2023 y 2024

III

Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda

IV

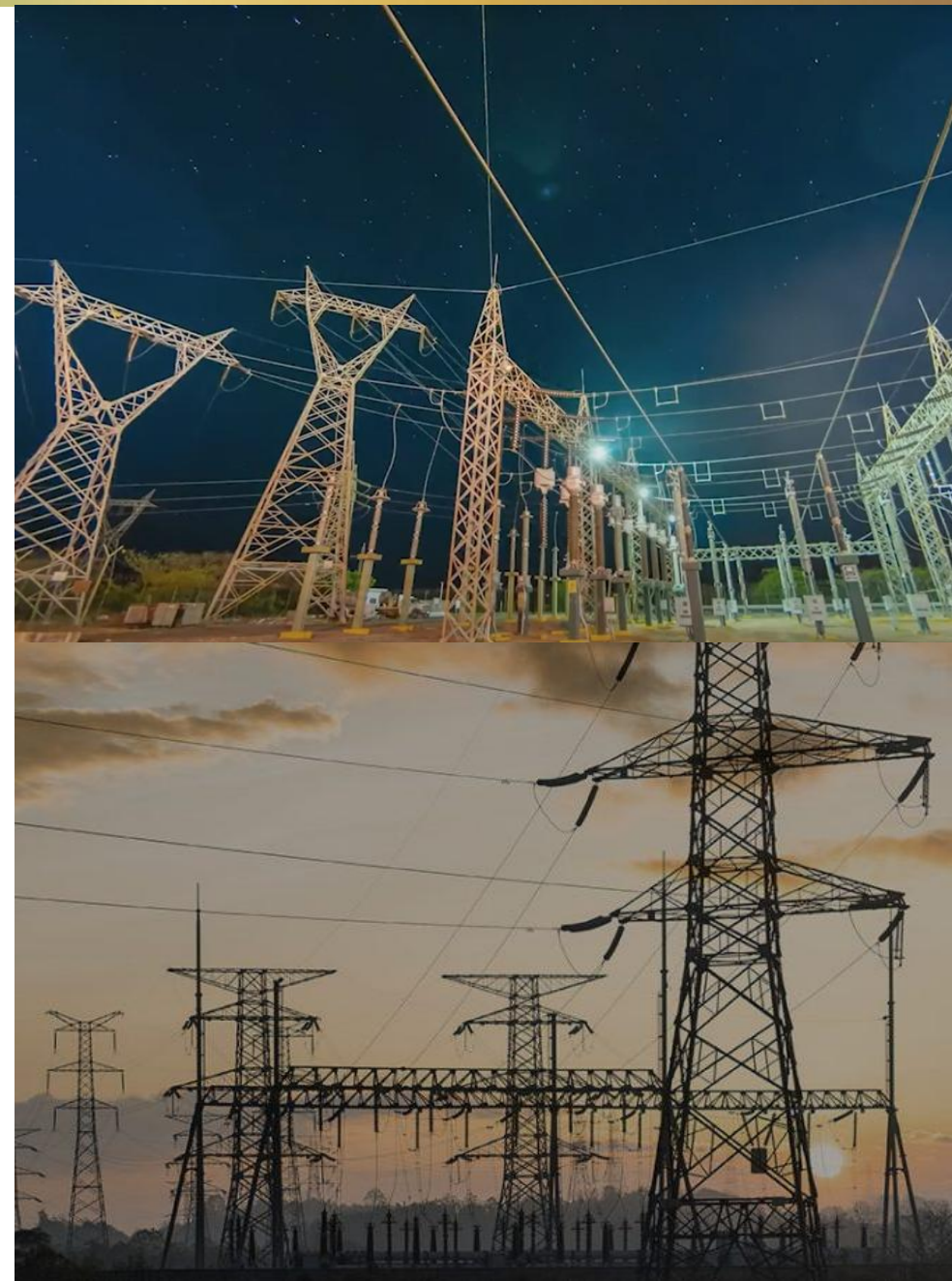
Designación de personas candidatas a Miembro Independiente

V

**Calificación de independencia de Miembros Independientes**

VI

Designación de delegados especiales



### Leopoldo Eduardo Burillo Egualis

- Leopoldo tiene más de 27 años de experiencia en banca de inversión, financiamiento estructurado, banca corporativa, reestructuraciones financieras, así como colocaciones públicas y privadas de deuda y capital.
- Ha asesorado a múltiples compañías, tanto locales, como internacionales, entre otras, se encuentran: *Pinebridge Investments*, Grupo Pegaso, SURA, *Neology*, *Deutsche Bank*, HSBC, *Media Products*, CI Banco, Arcelor Mittal, Afore XXI, *Prudential Financial*, *Alta Growth Capital*, *Henkel KGaA*, Nacional Financiera, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), *Lockheed Martin*, *General Electric*, *General Motors Electro-Motive Division*, Grupo ICA, Mexichem y Corporación Scribe.
- Con anterioridad ocupó el cargo de *Managing Director, Head of Corporate Finance/M&A* para *The Royal Bank of Scotland* en México. Fue *Head of Client Coverage* para ABN AMRO México y fue Socio Director en Serficor S.A. de C.V.
- Actualmente es el Socio Director de Fimecap, S.A. de C.V.
- Adicionalmente, ha participado en los Consejos de las siguientes empresas: Afore XXI, *Car Mart* (subsidiaria de *Lo-Jack Corporation*), *Alta Growth Capital*, *International Network of M&A Partners*, *Association of International Corporate Advisors* y Club de Golf Chapultepec.

## Leopoldo Burillo Eguialis

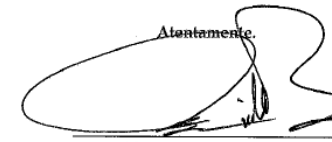
Ciudad de México, 31 de marzo de 2025

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 Presente.

Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis, en mi calidad de Miembro Independiente del Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 (el "Fideicomiso Emisor"), respecto del cual CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, tiene el carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), por medio de la presente manifiesto bajo protesta de verdad, lo siguiente:

1. No me encuentro en alguno de los supuestos previstos en la Ley del Mercado de Valores que me impidan continuar en el desempeño de las funciones para las cuales fui nombrado, particularmente en aquellos señalados en los artículos 25, segundo párrafo y 26 de dicha Ley, respecto las Entidades Elegibles, del Fideicomitente, del Administrador o cualquier Parte Relacionada con dichas entidades.
2. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso que me haya impuesto pena por más de un año de prisión, o por delitos patrimoniales dolosos, cualquiera que haya sido la pena.
3. No estoy inhabilitado o suspendido administrativamente o, en su caso, penalmente, para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.
4. No he estado sujeto a procedimientos de averiguación o investigación de carácter administrativo por infracciones graves o penal, por violaciones a las leyes financieras nacionales o extranjeras, que hayan tenido como conclusión cualquier tipo de resolución o acuerdo que implique expresamente la aceptación de la culpa o responsabilidad, o bien, sentencia condenatoria firme.
5. Que cumplo con los requisitos de independencia que señalan las leyes relativas al sistema financiero mexicano.
6. Que no mantengo relación laboral, profesional o de negocios, con el auditor externo del Fideicomiso Emisor.
7. Que no desempeño un empleo, cargo o comisión en CFECapital, S. de R.L. de C.V. (el "Administrador"), CFE Transmisión o la Comisión Federal de Electricidad, incluyendo cualesquier entidades subsidiarias o filiales de las mismas.
8. No tengo litigio pendiente en contra del Fiduciario, del Administrador o del Fideicomiso Emisor.
9. No he sido beneficiario de créditos que hayan sido incumplidos.
10. No estoy sujeto a proceso penal.

11. No he sido declarado en concurso civil o mercantil sin haber sido rehabilitado.
12. No tengo conflicto de interés o interés opuesto al del Fideicomiso Emisor, ni con el Fiduciario, el Administrador, CFE Transmisión o la CFE.
13. No mantengo vínculos patrimoniales, comerciales o de negocio, de responsabilidad o parentesco con tenedores del Fideicomiso Emisor, ni con otros miembros del Comité Técnico, o con el director general y directivos del Administrador, CFE Transmisión o la CFE.
14. No mantengo vínculos comerciales o de negocio con el Fideicomiso Emisor, el Administrador o el Fiduciario.
15. En caso de tener conocimiento de que alguno de los anteriores supuestos llegare a materializarse, informaré por escrito y de inmediato, al Fiduciario, al Fideicomiso Emisor y al Administrador.

  
Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis



### Mauricio Antonio González Gómez

- Economista del Instituto Tecnológico Autónomo de México (1976) y de la Universidad de Chicago, en la que obtuvo el grado de Maestro (1978) y la candidatura al doctorado en Economía (1979).
- Durante su carrera profesional ha combinado la práctica privada con el servicio público. Entre 2003 y 2006 colaboró como Director Adjunto de Asistencia Técnica y Capacitación del Banco de Desarrollo de América del Norte.
- Entre 1990 y 2003 colaboró como Socio Director de Proyectos y posteriormente Director de GEA Grupo de Economistas y Asociados, empresa de consultoría y análisis económico y político en México.
- Durante 1989-1990 fue Coordinador de Finanzas del Banco Mexicano Somex, así como Consejero de Cambiomex Casa de Cambio y miembro del comité de inversiones de diversas sociedades de inversión de Banco Mexicano Somex.
- De 1983 a 1988 fue Director de Investigación Económica, Director de Política Económica y Director de Política Financiera de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la SHCP.
- Consejero de Grupo Corvi, de Valores Finamex, Seguros Tepeyac, Comité de Inversiones de IXE, Consejo Consultivo de Nafin para el DF y Grupo Medicus. Ex -consejero de Banca Promex, Afore Santander y del Comité de Riesgos de Bancomext. Es editorialista de la Sección de Negocios del diario Reforma y colaborador de Dinero y Poder de Canal 11 y Foro TV.

### Mauricio Antonio González Gómez

Ciudad de México, 31 de marzo de 2025

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduuciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 Presente.

Mauricio Antonio González Gómez, en mi carácter de Miembro Independiente del Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 (el "Fideicomiso Emisor"), respecto al cual CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, tiene el carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. No me encuentro en alguno de los supuestos previstos en la Ley del Mercado de Valores que me impidan continuar en el desempeño de las funciones para las cuales fui nombrado, particularmente en aquellos señalados en los artículos 25, segundo párrafo y 26 de dicha Ley, respecto las Entidades Elegibles, del Fideicomitente, del Administrador o cualquier Parte Relacionada con dichas entidades.
2. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso que me haya impuesto pena por más de un año de prisión, o por delitos patrimoniales dolosos, cualquiera que haya sido la pena.
3. No estoy inhabilitado o suspendido administrativamente o, en su caso, penalmente, para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.
4. No he estado sujeto a procedimientos de averiguación o investigación de carácter administrativo por infracciones graves o penal, por violaciones a las leyes financieras nacionales o extranjeras, que hayan tenido como conclusión cualquier tipo de resolución o acuerdo que implique expresamente la aceptación de la culpa o responsabilidad, o bien, sentencia condenatoria firme.
5. Que cumplo con los requisitos de independencia que señalan las leyes relativas al sistema financiero mexicano.
6. Que no mantengo relación laboral, profesional o de negocios, con el auditor externo del Fideicomiso Emisor.
7. Que no desempeño un empleo, cargo o comisión en CFECapital, S. de R.L. de C.V. (el "Administrador"), CFE Transmisión o la Comisión Federal de Electricidad, incluyendo cualesquier entidades subsidiarias o filiales de las mismas.
8. No tengo litigio pendiente en contra del Fiduciario, del Administrador o del Fideicomiso Emisor.
9. No he sido beneficiario de créditos que hayan sido incumplidos.
10. No estoy sujeto a proceso penal.

11. No he sido declarado en concurso civil o mercantil sin haber sido rehabilitado.
12. No tengo conflicto de interés o interés opuesto al del Fideicomiso Emisor, ni con el Fiduciario, el Administrador, CFE Transmisión o la CFE.
13. No mantengo vínculos patrimoniales, comerciales o de negocio, de responsabilidad o parentesco con tenedores del Fideicomiso Emisor, ni con otros miembros del Comité Técnico, o con el director general y directivos del Administrador, CFE Transmisión o la CFE.
14. No mantengo vínculos comerciales o de negocio con el Fideicomiso Emisor, el Administrador o el Fiduciario.
15. En caso de tener conocimiento de que alguno de los anteriores supuestos llegare a materializarse, informaré por escrito y de inmediato, al Fiduciario, al Fideicomiso Emisor y al Administrador.

Atentamente.



Mauricio Antonio González Gómez



### Alfonso Fierro Garza (Suplente de Leopoldo Burillo Egualis)

- Socio Director de Fimecap, S.A de C.V. desde septiembre de 2017, después de una carrera de 8 años en HSBC México, S.A., institución financiera en la que su última posición fue la de *Vice-Chairman Global Banking and Markets*.
- También en HSBC México, con anterioridad se desempeñó como *Head de Global Banking y Capital Financing*, teniendo responsabilidad en el desarrollo y cobertura de clientes corporativos, instituciones financieras y el sector público; además de responsabilidades en la banca de inversión.
- Antes de unirse a HSBC México, S.A., Alfonso tuvo una trayectoria de 23 años en Citi/Banamex como *Managing Director* y responsable de la cobertura de clientes corporativos locales.
- La experiencia de Alfonso incluye, entre otros, la banca corporativa, finanzas corporativas y estructuradas, financiamiento de adquisiciones y mercados de capital.
- Alfonso ha llevado a cabo la cobertura de clientes corporativos que participan en sectores tales como el de materiales de construcción, sector público, energía, química y petroquímica, transportación, minería y productos de consumo.
- Alfonso es Ingeniero Bioquímico graduado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Cuenta con una maestría en Administración y Finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, realizando también estudios de alta dirección de empresas en el programa D1 del IPADE.

## II. 1 Carta de Independencia firmada de Miembro Independiente Suplente Alfonso Fierro Garza (Suplente de Leopoldo Burillo Eguialis)

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2025

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de  
Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919  
Presente.


Alfonso Fierro Garza, en mi calidad de suplente del C. Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis, Miembro Independiente del Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 (el "Fideicomiso Emisor"), respecto del cual CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, tiene el carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. No me encuentro en alguno de los supuestos previstos en la Ley del Mercado de Valores que me impidan continuar en el desempeño de las funciones para las cuales fui nombrado, particularmente en aquellos señalados en los artículos 25, segundo párrafo y 26 de dicha Ley, respecto las Entidades Elegibles, del Fideicomitente, del Administrador o cualquier Parte Relacionada con dichas entidades.
2. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso que me haya impuesto pena por más de un año de prisión, o por delitos patrimoniales dolosos, cualquiera que haya sido la pena.
3. No estoy inhabilitado o suspendido administrativamente o, en su caso, penalmente, para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.
4. No he estado sujeto a procedimientos de averiguación o investigación de carácter administrativo por infracciones graves o penal, por violaciones a las leyes financieras nacionales o extranjeras, que hayan tenido como conclusión cualquier tipo de resolución o acuerdo que implique expresamente la aceptación de la culpa o responsabilidad, o bien, sentencia condenatoria firme.
5. Que cumplo con los requisitos de independencia que señalan las leyes relativas al sistema financiero mexicano.
6. Que no mantengo relación laboral, profesional o de negocios, con el auditor externo del Fideicomiso Emisor.
7. Que no desempeño un empleo, cargo o comisión en CFECapital, S. de R.L. de C.V. (el "Administrador"), CFE Transmisión o la Comisión Federal de Electricidad, incluyendo cualesquier entidades subsidiarias o filiales de las mismas.
8. No tengo litigio pendiente en contra del Fiduciario, del Administrador o del Fideicomiso Emisor.
9. No he sido beneficiario de créditos que hayan sido incumplidos.
10. No estoy sujeto a proceso penal.

Adf.

11. No he sido declarado en concurso civil o mercantil sin haber sido rehabilitado.
12. No tengo conflicto de interés o interés opuesto al del Fideicomiso Emisor, ni con el Fiduciario, el Administrador, CFE Transmisión o la CFE.
13. No mantengo vínculos patrimoniales, comerciales o de negocio, de responsabilidad o parentesco con tenedores del Fideicomiso Emisor, ni con otros miembros del Comité Técnico, o con el director general y directivos del Administrador, CFE Transmisión o la CFE.
14. No mantengo vínculos comerciales o de negocio con el Fideicomiso Emisor, el Administrador o el Fiduciario.
15. En caso de tener conocimiento de que alguno de los anteriores supuestos llegare a materializarse, informaré por escrito y de inmediato, al Fiduciario, al Fideicomiso Emisor y al Administrador.

Atentamente.



Alfonso Fierro Garza

### Mariano Ruíz Funes Macedo (Suplente de Mauricio Antonio González Gómez)

- Maestro en Ciencias en Economía Agrícola por la Universidad de California. Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Desde 2013 a la fecha es Socio Fundador de GEA, grupo de Economistas y Asociados y EnergeA, Proyectos de Energía. Director General de GEA, a partir de abril de 2017.
- Subsecretario de Agricultura de 2009 a 2012.
- Coordinador de Asesores de la Dirección General en Petróleos Mexicanos de 2007 a 2009.
- Director General de GEA Structura y GEA Grupo de Economías Asociados, S.C. de 2003 a 2006.
- Director de Somex (empresa filial al Banco Mexicano Somex) de 1989 a 1990.
- Director de Política Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Dirección General de Planeación Hacendaria de 1986 a 1988.
- Director de Planeación Financiera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Dirección General de Planeación Hacendaria de 1984 a 1986

## II. 2 Carta de Independencia firmada de Miembro Independiente Suplente Mariano Ruíz Funes Macedo (Suplente de Mauricio Antonio González Gómez)

Ciudad de México, 31 de marzo de 2025

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de  
Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919  
Presente.

Mariano Ruíz Funes Macedo, en mi calidad de suplente del C. Mauricio Antonio González Gómez, Miembro Independiente del Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 (el "Fideicomiso Emisor"), respecto al cual CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple, tiene el carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. No me encuentro en alguno de los supuestos previstos en la Ley del Mercado de Valores que me impidan continuar en el desempeño de las funciones para las cuales fui nombrado, particularmente en aquellos señalados en los artículos 25, segundo párrafo y 26 de dicha Ley, respecto las Entidades Elegibles, del Fideicomitente, del Administrador o cualquier Parte Relacionada con dichas entidades.
2. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso que me haya impuesto pena por más de un año de prisión, o por delitos patrimoniales dolosos, cualquiera que haya sido la pena.
3. No estoy inhabilitado o suspendido administrativamente o, en su caso, penalmente, para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.
4. No he estado sujeto a procedimientos de averiguación o investigación de carácter administrativo por infracciones graves o penal, por violaciones a las leyes financieras nacionales o extranjeras, que hayan tenido como conclusión cualquier tipo de resolución o acuerdo que implique expresamente la aceptación de la culpa o responsabilidad, o bien, sentencia condenatoria firme.
5. Que cumplo con los requisitos de independencia que señalan las leyes relativas al sistema financiero mexicano.
6. Que no mantengo relación laboral, profesional o de negocios, con el auditor externo del Fideicomiso Emisor.
7. Que no desempeño un empleo, cargo o comisión en CFE/Capital, S. de R.L. de C.V. (el "Administrador"), CFE Transmisión o la Comisión Federal de Electricidad, incluyendo cualesquier entidades subsidiarias o filiales de las mismas.
8. No tengo litigio pendiente en contra del Fiduciario, del Administrador o del Fideicomiso Emisor.
9. No he sido beneficiario de créditos que hayan sido incumplidos.
10. No estoy sujeto a proceso penal.
11. No he sido declarado en concurso civil o mercantil sin haber sido rehabilitado.

1

12. No tengo conflicto de interés o interés opuesto al del Fideicomiso Emisor, ni con el Fiduciario, el Administrador, CFE Transmisión o la CFE.
13. No mantengo vínculos patrimoniales, comerciales o de negocio, de responsabilidad o parentesco con tenedores del Fideicomiso Emisor, ni con otros miembros del Comité Técnico, o con el director general y directivos del Administrador, CFE Transmisión o la CFE.
14. No mantengo vínculos comerciales o de negocio con el Fideicomiso Emisor, el Administrador o el Fiduciario.
15. En caso de tener conocimiento de que alguno de los anteriores supuestos llegare a materializarse, informaré por escrito y de inmediato, al Fiduciario, al Fideicomiso Emisor y al Administrador.

Atentamente.

  
Mariano Ruíz Funes Macedo

C.c.p.- Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. - En su calidad de Representante Común de Asamblea de Tenedores. A'tn. Lic. Alejandra Tapia Jiménez y/o Marisol Osuna Hernández.

2



I

Informe anual del Administrador y de los Comités

II

Estados financieros dictaminados del 2023 y 2024

III

Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda

IV

Designación de personas candidatas a Miembro Independiente

V

Calificación de independencia de Miembros Independientes

VI

Designación de delegados especiales

